

Versión estenográfica de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes tengas todos y tengan todas. Son las 16 horas con un minuto, y voy a proceder al pase de lista. Yo espero que esta vez todos mis archivos estén en el lugar correcto y que no haya... De todos modos estamos prevenidos, ¿verdad? Karla. Estamos listo, ¿verdad?, tenemos todo listo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Tenemos todo listo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Venga. También Vale. ¿Estamos bien, Vale?

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Presente. Yo llevo el voto. Hasyadeth Borja.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Presente. Yo voy a llevar el voto. Tassinari.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel. ¿Sabemos si tiene problemas el profesor Gómez Vidrio para conectarse? No.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tania Paloma. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente. Karla Montalvo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Jiménez García Adriana. María va a entrar también para estar en la sesión, nada más que se le fue la luz, pero yo llevo el voto.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Estoy presente. Y Adriana va a llevar el voto.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Qué bien que ya regresó la luz, María. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Notificó que tenía examen profesional el día de hoy, entonces no va a estar.

Velarde Saldaña Myrna, también notificó que tenía examen profesional.

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 16 de 18 académicos, solamente faltan dos.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente. Jenifer va a tener el voto, pero tiene problemas de comunicación.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Notificó que no iba a poder conectarse.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

García Carmona Daniel. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Me dijo que tenía problemas para conectarse.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Frank.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica y Huerta Prieto Akin Uriel, notificaron que no se iban a poder conectar.

Ibáñez Ramos Jovany. No me he podido comunicar con él.

Lunar Hernández Juan Carlos. Creo que no tiene audio.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

“Presente”, dice Juan Carlos en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si alguien acaba de entrar me avisan, por favor. Tenemos 11 de 18 estudiantes.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Martínez Rosalba.

Contamos con tres de cuatro del sector administrativo, técnico y manual. Y de estudiantes tenemos 11 de 18, a menos que me actualicen los datos. Y de académicos tenemos 16 de 18.

¿Sabes qué?, Juan Carlos, yo no veo tu micrófono. Usualmente en las pantallitas aparece el micrófono, y en tu caso no se ve micrófono alguno, entonces supongo yo que cuando entraste no lo habilitaste. Tienes que cerrar la sesión, volver a entrar y permitirle utilizar el micrófono.

Paso lista a quienes nada más tienen derecho a voz.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Apolinar Gómez José Javier. Aquí estaba.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Siendo las 16 horas con 10 minutos, iniciamos la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Antes de que entremos a sesión yo les quisiera comentar varias cosas.

Lo primero es que quiero mostrarles un dato que tiene que ver con nuestro trabajo legislativo. Miren, en este año hemos tenido 15 sesiones extraordinarias con acuerdos, y en realidad hemos tenido más trabajo porque les recuerdo que el Catálogo de Normas de Convivencia hubo varias sesiones donde no hay acuerdos publicados, pero se votaron varios artículos y luego los títulos, y aquí no se ve reflejado ese trabajo.

También hemos tenido varias permanentes donde en algunas no hay acuerdos, sino que fueron hasta la siguiente sesión, como puede verse en la Octava Extraordinaria en la segunda parte que es donde se tomaron acuerdos. Hasta el momento hemos tomado 40 acuerdos, incluyendo el Catálogo de Normas de Convivencia. Y ustedes pueden ver aquí las votaciones, o sea, nuestro quórum ha oscilado, o hubo una sesión donde se tomaron acuerdos con 14 votos, y aquí está. Y hemos tenido sesiones donde hemos tenido el mayor número de votos o de asistentes y fue en la Décimo Tercera Extraordinaria del 13 de agosto, que fueron 29 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. De ahí el número de votos se ha disminuido o ha bajado. En la última sesión del Catálogo de Normas de Convivencia se aprobó con 25 votos, y en realidad fueron 22, porque debido a los problemas técnicos se han presentado las ausencias. El número máximo de ausencias que hemos tenido durante sesiones han sido tres.

Usualmente, si se fijan, estamos empezando a las 16:10 o a las 16:11 horas, y el día que más hemos sesionado fue el 13 de agosto, terminamos ese día a las 21 horas con 59 minutos, y el 8 de agosto habíamos terminado a las 21 horas con 47 minutos.

Las sesiones virtuales comenzaron a partir del acuerdo 21, que fue en la Octava Extraordinaria. Todos estas sesiones han sido virtuales. En estas sesiones virtuales hemos tomado 19 acuerdos, digamos, que hemos tomado la mitad de los acuerdos en virtuales que en presenciales.

El tiempo que hemos estado sesionando en este 2020 es de 81 horas, el tiempo acumulado que hemos estado trabajado es de 82 horas, que son aproximadamente tres días con 10 horas de trabajo interrumpido. Las sesiones más largas que hemos tenido son de casi seis horas en virtual, en presencial siete horas, que es la del 11 de marzo.

Sin embargo, lo que yo les quería mostrar es cómo se han llevado las sesiones. Aquí me permití hacer una relación de cuántos estudiantes y cuántos académicos y cuántos representantes han estado presentes en las sesiones. Y si se fijan, hemos tenido un promedio de 11 estudiantes por sesión y hemos tenido un promedio de 15 académicos por sesión. Si se fijan, aquí está entre 11 y 12, esta es la mediana, la mediana es el valor que está exactamente a la mitad.

En promedio, hemos tenido un quórum de académicos de 15 y un quórum promedio de estudiantes de 11, y el sector administrativo ha estado en casi todas las sesiones en este año, más bien, ha estado en todas las sesiones y en promedio hemos tenido entre dos y tres.

Recuerden que también se registran ya los académicos y los estudiantes que tienen voz, pero no tienen voto, entonces en promedio hay dos estudiantes con voz y cuatro estudiantes con voz, o sea, que no votan.

Lo que les quiero decir es que nuestros acuerdos se están tomando en promedio con desde 21 votos a favor hasta 27 o 29 votos, que sería la votación

máxima. El día de hoy nuestro quórum es de 27, digamos, que los acuerdos se tomarían con 27 votos a lo más, suponiendo que fueran votos unánimes.

Ahora bien, algo que yo sí les quiero comentar es que desde las sesiones anteriores, desde la Secretaría Técnica de Organización, ya sea por correo o por mensajes, ha habido una cantidad suficientemente grande de solicitudes de apoyo en equipo de cómputo y sobre todo de que tienen problemas de conectividad.

A finales de la semana pasada había 18 solicitudes de equipos de cómputo de estudiantes y el día lunes se entregaron equipos, se entregaron ocho equipos que la Coordinación de Servicios Estudiantiles nos hizo el gentil y el gran favor de prestarnos equipo de cómputo.

¿Qué fue lo que pasó? Yo me di a la tarea de llamar a todas las áreas, le llamé a la Secretaría General, a Informática y estuve buscando por todos lados que nos prestaran equipo de cómputo, y quien se dio a la tarea, aparte del secretario general y la coordinadora de Servicios Administrativos, la doctora Magdalena Salinas, quien encontró equipo de cómputo disponible fue la doctora Pilar Padierna. En un principio primero había encontrado dos tabletas, luego aparecieron dos tabletas y dos computadoras y al final aparecieron cuatro computadoras y cuatro tabletas.

Por una parte, la administración nos hizo favor de facilitarnos ocho equipos, por llamarlo así, y el Consejo Universitario se dio a la tarea de entregar más o menos como otros seis equipos entre recuperados, algunos se repararon, faltaban cables y se adquirieron, entonces se empezaron a repartir equipos de cómputo, no tenemos tabletas. Digamos que desde la Comisión de Organización se ha hecho un esfuerzo intenso, no sé cómo calificarlo, de

conseguir equipo de cómputo para que los consejeros y las consejeras se puedan conectar.

Tenemos solicitudes de equipo de cómputo no solamente de los académicos sino de estudiantes. En el caso de los académicos afortunadamente creo que ya pueden ir a sus planteles a solicitar que les faciliten o que les presten de manera temporal su equipo de cómputo, entonces la invitación que les haría es que en caso de que lo necesiten acudan a planteles por su equipo.

De todos modos, la Comisión de Organización presentó una solicitud de adquisición de equipo por 122 mil pesos, o sea, se hicieron movimientos ahí de que no habíamos gastado dinero en alimentos y de que no se había gastado dinero en otras partes, todo se metió en una sola bolsa y juntamos 122 mil pesos para comprar equipo de cómputo.

Yo hice mi requisición y nos estaban ofreciendo equipo de cómputo por 25 mil pesos, 18 mil pesos, y el equipo que más se acercaba era un equipo con IVA de hasta nueve mil pesos, pero el equipo que nos estaban proponiendo tenía varias deficiencias, por ejemplo tenía cuatro gigabytes en memoria de RAM y para conectarse a las sesiones a veces no es suficiente.

Estamos en esa parte de adquisición de equipo de cómputo con el hándicap de que no hay equipo de cómputo disponible, o sea, si queremos comprar equipos de cómputo no hay en existencia. Y la cotización que me dieron me decían que a finales de noviembre podría llegar el equipo de cómputo, es decir, que tendríamos el Consejo posibilidades de prestar equipo de cómputo hasta finales de noviembre para que todos pudiéramos sesionar de manera satisfactoria.

Ahora bien, el equipo de cómputo que nos prestaron yo digo que es como el equipo de Schrödinger, o sea, no sabemos si va a funcionar hasta que lo sepamos. Me dicen: “Tengo este equipo de cómputo. ¿Funcionará?”. Y le dije: “No sé. Prestémoslo y veamos si funciona o no funciona”. No lo vamos a saber si funciona o no hasta que nos digan”. Y ese fue el problema, que el día de ayer me notificaron que el equipo de cómputo que les habíamos prestado era obsoleto, y que por qué les habíamos prestado o facilitado ese equipo de cómputo cuando no se pueden instalar programas como el Zoom.

Y yo lo que quiero decir es que, uno, agradezco a la Coordinación de Servicios Estudiantiles que nos haya prestado el equipo de cómputo, agradezco a la administración las facilidades y el apoyo que ha estado brindando, pero de momento ahorita no habría posibilidades de que desde el Consejo Universitario se les pueda facilitar equipo de cómputo. Esa es una cosa. Primero estoy con el equipo de cómputo.

Hay una posibilidad, porque me decían: “Oye, ¿y por qué no nos prestan o por qué no nos dan tabletas de las que les están dando a los estudiantes?” Y yo les decía: “Lo que pasa es que ese apoyo de paquetes tecnológicos es para los estudiantes”.

Bueno, aquí es un problema que tenemos que resolver, yo no sé cómo podemos resolver facilitarles por lo menos unas tabletas, aunque lo que va a pasar seguramente es que si les damos tabletas es de que me digan: “Es que las tabletas no me sirven porque además yo necesito una computadora”. Y luego cuando les diga: “Ya aquí tienes tableta o te doy una computadora”, digan: “Es que para qué quiero una computadora si no tengo datos”.

Entonces ahora vamos al problema de los datos. ¿Cuál es el problema de los datos? En la última sesión de trabajo que tuvimos la Comisión de Organización, Israel Gallegos hizo el favor de utilizar sus datos para conectarse y, según yo, estuvimos sesionando como una hora y nos gastamos como un gigabyte. ¿Cierto, Israel?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Cierto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O sea, utiliza un gigabyte para una hora de sesión, y ya les dije yo cuánto estamos sesionando en promedio nosotros.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Nada más un detalle, o sea, con el uso de cámaras abiertas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Digamos que están abiertas cámara y video, o sea, todo disponible. Entonces si en promedio nosotros estamos sesionando cuatro horas, eso quiere decir que una sesión requeriría cuatro gigabytes, y Sofía García nos recomendó una plataforma para adquirir datos móviles y creo que los paquetes costaban 150 pesos dos gigabytes, ¿algo así? Lo que hace uno es que compra el paquete, 150 pesos dos gigabytes, te mandan un chip y con ese te conectas para tener datos móviles.

Digamos que si la sesión dura cuatro horas se requieren cuatro gigabytes y entonces serían 300 pesos por 18 consejeros, eso me da 5,400 pesos la sesión, por lo que necesitaríamos 5,400 pesos por lo menos para garantizar que las consejeras y los consejeros se pudiera conectar de alguna manera a las sesiones. Esos son 5,400 pesos por sesión.

Ahorita tenemos agendadas tres sesiones para el Protocolo, que es 7, 14 y 21. Y además les quiero informar que en la Comisión de Organización tenemos una lista de siete asuntos pendientes, de los cuales probablemente uno se vaya a sesión permanente, eso quiere decir que nos van a dar 11 sesiones. Vamos a suponer que son 10 sesiones por 5,400, eso me da 54 mil pesos en datos móviles para que podamos sesionar.

El Consejo Universitario no tiene manera, o sea, nosotros tenemos un presupuesto aprobado para apoyo en telefonía y en transporte, y no tenemos otro rubro para nosotros decir: "Nosotros vamos a destinar de esa partida para acá y entonces que se paguen los datos móviles", o sea, no, nosotros no tenemos manera. Ese es el problema, el problema es que sí tenemos problemas de dos índoles, que es el del tecnológico y el de conectividad. Eso es lo que yo les quería decir.

Y por otra parte, ya les dije cómo estaban las sesiones, y eso era lo que yo les quería informar, que desde la Comisión de Organización estamos haciendo esfuerzos intensos y arduos para resolver este problema.

Yo le había solicitado a algunos consejeros estudiantes que me dieran dos semanas para resolverlo, esta semana se me cumplen las dos semanas y no lo pude resolver. ¿Por qué? Porque yo había conseguido cuatro tabletas más,

pero esas cuatro tabletas más no nos sirven para conectarse. Y ya. Antes de entrar a sesión, Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepc-Académico). -

Lo que iba a decir es que hay Foro Universitario, entonces una vez terminado el Foro Universitario comenzarían las horas efectivas de sesión. ¿En ese entendido estoy?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, señor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepc-Académico). -

Entonces me avisas para comenzar el Foro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé cómo lo podemos resolver, adquisición de equipo de cómputo, que alguien nos preste tabletas, No sé.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Puedo hacer una moción, consejero?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por supuesto. Adelante.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿O una intervención en torno a esto? Me parece que se hizo una programación específica para tratar el Protocolo y claro que tenemos algunos problemas de conectividad, entonces yo ya me perdí, si esto lo tratamos en puntos o si acá se resuelve.

Yo daría como propuesta que generemos un equipo de trabajo del Consejo para buscar las salidas puntuales, además de lo que ya hizo la Comisión de Organización, porque tenemos invitadas, por ejemplo, esta Andrea Medina, y yo no entiendo qué hago con la minuta, si estamos en sesión o no, o cuál es la decisión. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Les parece que entremos a sesión? Yo solamente quería informar de esto porque hay información que está llegando de cuál es la situación del Consejo Universitario. Están pidiendo la palabra, pero ¿hay Foro Universitario, para empezar?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tres minutos, tres minutos y nos vamos al Foro.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Como comisionados estamos Mariana y yo. Yo comenzaría con el folio 051 del Foro, y hago lectura. Dice:

“Ciudad de México, a 18 de septiembre del 2020.

“Al Sexto Consejo Universitario.

“Ante el grave incremento de la violencia contra las mujeres no sólo en nuestra Universidad sino en el país, es urgente tomar medidas que nos acerquen al escenario más deseable: la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres.

“Por ello, los abajo firmantes, integrantes del Quinto Consejo de Plantel Del Valle, solicitamos a todos los consejeros y a las consejeras universitarias que en sus próximas sesiones del 7, 14 y 21 de octubre voten la aprobación del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en nuestra Universidad.

“La comunidad de nuestro plantel en su gran mayoría ha expresado de distintas maneras la urgencia de establecer normas que permitan reconstruir un ambiente propicio para la vida académica, ya que al menos en nuestro plantel se están presentando desde tiempo atrás graves amenazas a la seguridad de estudiantes y trabajadores, así como violencia contra las mujeres que integran esta comunidad.

“Asimismo, en los últimos meses se han sucedido eventos que violentan el derecho de las mujeres a acudir a su centro de trabajo y/o estudio con la seguridad de que no serán agredidas o discriminadas por motivo de su género. Tampoco ha sido posible dar atención a las víctimas de esa violencia por no existir un Protocolo universitario que se ocupe específicamente de este tema.

“A todas luces es urgente cubrir lagunas en la legislación universitaria, a fin de poder proceder con apego a la legalidad en casos como los antes descritos, los cuales ya están contemplados en las leyes de nuestra ciudad, pero no así dentro de nuestra institución.

“Los firmantes agradecemos la atención que presenten a la presente solicitud. Bettina Gómez Oliver, Antonieta Hidalgo Ramírez, Mauricio Castañón Arreola, Sofía Mejía León, María Teresa Dey López, Elisa Irene Azuara Liceaga y María Guadalupe Ramírez Sánchez, todos del Consejo de Plantel Del Valle”.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo voy a leer el folio 052.

“Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

“Consejeras y consejeros de esta sexta legislatura, hoy tiene en el Orden del Día la discusión y en su caso aprobación del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación de este Sexto Consejo Universitario.

“Sin lugar a dudas, dicho Protocolo debería de ser un valioso instrumento que se convierta en uno de los recursos para acceder a una vida libre de violencia en nuestra institución.

“El interés de quienes suscribimos la presente es que la Universidad cuente con normativa que garantice la justicia para todas y todos sus integrantes y que se mantenga dentro del límite de las atribuciones legales que tiene la institución.

“Como integrantes de la comunidad universitaria y a partir el compromiso que tenemos con nuestra casa de estudios, queremos insistir en las preocupaciones ya externadas, desarrolladas y argumentadas en un extenso documento dado a conocer en nuestra participación en una de las sesiones de presentación del Protocolo, realizada el pasado viernes 11 de septiembre de 2020. De dicho documento adjuntamos una copia al presente.

“En ese sentido hacemos la siguiente recapitulación:

“1. Nos preocupa la escasa participación de la comunidad en la jornada de presentaciones de la propuesta de un instrumento tan valioso y necesario. Consideramos que la discusión de tan importante documento no debe hacerse en estos tiempos de emergencia sanitaria, más aún, no se ha dado a conocer ampliamente la versión que hoy pretenden aprobar, por lo que desconocemos en qué medida han sido incorporadas las observaciones hechas a las propuestas del Protocolo.

“2. El Protocolo presentado confunde dos aspectos sustanciales: ¿qué es un protocolo de atención de la violencia de género y en qué consiste una política universitaria de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género?

“3. En un protocolo deben quedar claros los pasos que las autoridades universitarias seguirán para atender los casos de violencia de género, es decir, debe mostrar la ruta más adecuada y sin perjudicar a las personas afectadas, señalando lo que debe hacer cada una de las instancias de la Universidad cuando reciba un caso. Lo anterior no queda claro en el documento propuesto.

“4. El protocolo presentado posee descuidos legales que implicarán inseguridad jurídica en operadores y destinatarios y en el procedimiento

mismo de tal normatividad, con el posible riesgo de que la mayoría de las resoluciones administrativas que se originen pudieran revertirse legalmente con consecuencias para las víctimas y para la institución. Sólo señalaremos uno de estos descuidos, por cierto muy grave: la pretensión de actuar de manera extraterritorial. Ver artículo 51.

“5. En suma, es loable la intención de regular instancias y procedimientos de investigación y sanción que garanticen el acceso efectivo de las víctimas a una vida libre de violencia y que las autoridades respondan a estos casos, pero es indispensable evitar que este proceso vaya hacia prácticas inquisitoriales y en contra del marco jurídico nacional e internacional.

“Hacemos un respetuoso llamado al Pleno de nuestro máximo órgano de gobierno a actuar con responsabilidad y a ampliar el periodo para la discusión y que se convoque a especialistas en temas de género y feminismo de nuestra Universidad que quieran sumarse, a efecto de poder construir un protocolo contra la violencia por razones de género que no tenga vacíos conceptuales, procedimentales y legales y que a su vez se impulse una política institucional para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la UACM.

“Atentamente, Ana María Hernández López, Donají Abigail Sánchez Melchor, Fabiana Medina Núñez, Gezabel Guzmán Ramírez, Juana Sánchez Sánchez, Laura Donají Fernández Rincón, María Auxilio Heredia Anaya, María de los Ángeles Lara López y María Melania Patricia Hernández Ramírez”. Y es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya no hay más?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No, ya no hay más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pasamos a la aprobación del Orden del Día. La propuesta de Orden del Día es:

1. Dictamen para discutir y en su caso aprobar el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo Universitario.

2. Propuesta de punto de acuerdo para que el Pleno del Consejo otorgue una dispensa para sesionar en la Comisión de Organización que presida la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario.

Esa es la propuesta de Orden del Día, y pregunto si hay propuestas de modificación. Adelante, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias. Voy a explicar por qué lo propongo. Como aprobamos la metodología para discutir el Protocolo requiere de una permanente y de tres sesiones distintas. El segundo punto me parece que es necesario en cuanto al resto de los temas que están pendientes por agendarse en el Pleno, por lo que es muy necesario que la Comisión de Organización cuente con esa dispensa y pueda sesionar.

Entonces creo que pudiéramos tratar de manera expedita y rápida el punto dos para ya dejar abierto el punto uno, el del Protocolo, tras esa discusión, entonces propondría dos y después uno, porque de lo contrario la dispensa se atendería hasta la última sesión del Protocolo y creo que es necesario. Por eso lo hago. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Creo que no hay otras opciones, es una o la otra. Entonces les voy a preguntar si están a favor de la propuesta uno, que es la propuesta original, y la propuesta dos, que se cambie el dos y luego el uno.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por el cambio, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Por el cambio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Por el cambio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Por el cambio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Por la propuesta de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Por la propuesta de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

La propuesta de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Por la propuesta de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta dos.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

La dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Por la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Ahorita le pregunto.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

¿Me toca? Es que me quedé sin audio. Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por la propuesta de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por la propuesta de cambio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Por la de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Por la propuesta de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 19 votos a favor del cambio, cuatro votos por la propuesta uno y dos abstenciones y cero ausencias. Pasemos rápidamente al punto, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, ¿dijiste los contras o cómo está?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dije cuatro votos de la propuesta uno, 19 de la propuesta dos, dos abstenciones y cero ausencias.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Gracias. No había escuchado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien de la Comisión me puede ayudar a presentarlo, por favor?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo para que el Pleno del Consejo otorgue una dispensa para sesionar en la Comisión de Organización. Presenta: Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario.

Exposición de motivos.

Con fecha 15 de septiembre de 2020, la consejera estudiante del plantel Centro Histórico, Alejandra Pérez Cham, presentó su baja al Consejo Universitario por situaciones personales que le impiden atender las actividades de las comisiones del Consejo Universitario. Desde el inicio de los trabajos de la sexta legislatura del Consejo Universitario, la consejera Pérez Cham se integró a la Comisión de Organización, entre otras comisiones. Su participación permitió dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Consejo Universitario que señala a la Comisión de Organización como la encargada de gestionar la administración y representación del Consejo, por lo que su conformación deberá ser integrada por cuando menos dos consejeros de cada plantel.

Con la baja de la estudiante Pérez Cham del Consejo Universitario, la Comisión de Organización perdió la representatividad que establece el artículo 79 del

Reglamento del Consejo Universitario. Esta situación impide que la Comisión de Organización pueda cumplir con, entre cosas, las atribuciones que le corresponden, específicamente la de convocar al Pleno del Consejo Universitario para sesionar.

Por lo tanto, en este momento, la Comisión de Organización no cuenta con la formalidad requerida para darle legitimidad a las sesiones, y si no existen sesiones paradójicamente tampoco se puede integrar otro u otra consejera a los trabajos de la Comisión de Organización.

Fundamento legal.

Artículos, 4, 15 y 17, fracciones I y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción IV, y 14, fracción VI del Estatuto General Orgánico; artículo 79 y 81 del Reglamento del Consejo Universitario.

Considerandos.

Que el Reglamento del Consejo Universitario establece que el órgano de administración y representación del Consejo es la Comisión de Organización. Por su naturaleza de representación del Consejo, el artículo 79 del mismo ordenamiento establece que dicha Comisión deberá estar integrada por cuando menos dos consejeros de cada plantel.

Que uno de los principios de la Universidad es la representatividad de todos los sectores.

Que la baja de la consejera se dio después de que la Comisión de Organización acordara la fecha de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria.

Que sin la participación de otros consejeros o consejeras del plantel Centro Histórico, la Comisión de Organización no puede sesionar.

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario aprueba hacer una excepción al artículo 79 del Reglamento del Consejo Universitario, y autoriza que la Comisión de Organización sesione con la falta de un o una representante del Plantel Centro Histórico con la finalidad de que los trabajos del Pleno del Consejo Universitario puedan continuar.

La Comisión de Organización podrá seguir sesionando siempre y cuando se cuente con la presencia de al menos un consejero o consejera de cada uno de los planteles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Esa es la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización. Abro lista de participaciones y si no hay, pasamos directo a la votación. Abrimos lista. ¿No hay? Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita estamos teniendo problemas, pero se supone que la Comisión de Organización estaba recabando nuestra participación para cambios en el reglamento, ¿o eso fue el año pasado? Yo mandé lo que yo veía que se tenía que cambiar, no sé cómo esté eso en la agenda, si sí va a haber una reunión para que revisemos los cambios que debe haber en el reglamento, porque este es uno de los problemas que ya empezamos a tener, pero van a seguir habiendo más, no ha habido un incremento de personal más que en el Colegio de Ciencias y Humanidades, eventualmente vamos a seguir teniendo problemas y en Genómicas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Que Daniel lo tome en cuenta, pero al final de cuentas no hay propuestas de modificación al acuerdo, entonces les puedo preguntar si están a favor o en contra del acuerdo que presenta la Comisión de Organización. Muy bien.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Queda aprobada la dispensa por 24 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y cero ausencias. Pasamos al siguiente punto.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Perdón. ¿Puedes repetirme la votación? Son 24 a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 24 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y cero ausencias.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pasamos al punto número dos, y este punto lo presenta Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Buenas tardes. Sólo para clarificar, lo que vamos a leer ahorita es el dictamen.

La Exposición de Motivos es la versión original, la que se aprobó en Asuntos Legislativos y en la Comisión de Mediación y Conciliación.

Vamos a leer Jesús Prián y yo el dictamen, y lo que entiendo es que después de esta lectura discutiremos la Exposición de Motivos con los agregados y propuestas que se han hecho de diferentes lugares de la comunidad universitaria.

Y lo que entendí es que después de revisar la Exposición de Motivos, leeremos el Título I en su versión original, que es la versión pública, la que está en la página, la que conoce todo el mundo y que se aprobó por Legislativos y por la Comisión de Mediación. Y después ya les enseñaremos puntualmente los agregados que nos están proponiendo distintas personas de la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Karla, ¿no sería bueno que nos presentaras a Andrea?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

También decir que el día de hoy nos acompaña la maestra Andrea Medina, que ha acompañado a la Comisión de Mediación y Conciliación a lo largo de este ya un año y cacho de trabajo con respecto a este Protocolo. Está el día de hoy aquí con nosotras y con nosotros, y si tienen dudas o cuestiones concretas en términos legales, ella nos puede ayudar, y si el Pleno está de acuerdo se le podría dar la palabra en caso de que se desee consultarle alguna cosa. Ya paso a leer.

Dictamen para discutir y en su caso aprobar el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo Universitario.

Exposición de motivos.

La discriminación en todas sus formas y la violencia en contra de las mujeres, son problemas que atraviesan prácticamente todos los espacios de interacción en nuestras sociedades. En tiempos recientes, en el escenario nacional se han multiplicado las expresiones que exigen el fin de la violencia en contra de las mujeres y, de manera particular, demandan la acción de las instituciones de educación superior para atender y erradicar este problema, como parte de sus obligaciones tanto a nivel nacional como internacional.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos impone a todas las autoridades, en el ámbito de su respectiva competencia, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

humanos, así como los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos mismos.

En ese sentido, México ha firmado y ratificado acuerdos como la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, CEDAW, de 1979, la *Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, de 1993, y la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, también conocida como “Belém do Pará” de 1994.

A nivel nacional, la Ley General de Víctimas (2013) establece en su artículo 2, que tiene por objeto “establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas; así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral”; así como, “garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia, en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso”; y “establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas”.

La Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia señala en su artículo 3 que su propósito es garantizar “la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida”, incluida la relativa a las oportunidades laborales y el derecho a la educación. Esta misma Ley mandata

a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su sección quinta, artículo 45, a establecer medidas encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres. La SEP forma parte del Sistema Nacional de igualdad entre mujeres y hombres (SNIMH) y del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (artículo 36 de Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia).

Además, en la última modificación a la Ley Federal del Trabajo, de julio de 2019, en el artículo 132, fracción XXXI, se incluye como una de las obligaciones de los patrones: “Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual”.

En nuestra legislación interna, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece los principios de cooperación y apoyo mutuo y el Estatuto General Orgánico, en su artículo 77, establece que “los integrantes de la comunidad tendrán los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, y añade que “cualquier acto de discriminación debido al origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, o el estado civil, será considerado como falta grave de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto.” El mismo Estatuto, en su artículo 78, dice que “los integrantes de la comunidad tienen derecho a la protección de su salud física y psicológica, y a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad.”

A lo largo de los dieciocho años de existencia de nuestra Universidad se tienen documentados casos de violencia entre estudiantes, violencia sexual de docentes a estudiantes, de estudiantes a docentes, violaciones sexuales, acoso sexual entre trabajadores, violencia de estudiantes a administrativos, violencia hacia personas con discapacidad, violencia en las inmediaciones de los planteles, e incluso la extrema violencia de los feminicidios cometidos en contra de Martha Karina Torres Jorge, asesinada el 11 de mayo de 2013; de Campira Carmolinga Alanís, asesinada el 31 de diciembre de 2016; de Nancy Lara Bandera, desaparecida el 20 de julio y a quien se encontró asesinada el 23 de julio de 2018; de Lesly Leticia Hernández Moreno, desaparecida el 10 de noviembre de 2018 y a quien se encontró asesinada el 10 de enero de 2019. Todos estos casos ofenden e indignan de manera gravísima a toda nuestra comunidad y es justamente esa comunidad agraviada la que, desde por lo menos el 2013, ha dado atención y seguimiento a estos casos y ha exigido enérgicamente a las distintas administraciones universitarias que se prevengan, atiendan y reparen los múltiples casos de violencia que ocurren en nuestra comunidad, presentando propuestas de atención, generando espacios de reflexión y actividades de difusión sobre estos temas y convocando a acciones para visibilizar la violencia.

Entre las propuestas generadas desde esos grupos de la comunidad universitaria, se encuentran el Protocolo de atención a casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual entre la comunidad universitaria de la UACM, elaborado por el Círculo de Estudios de Género de San Lorenzo Tezonco, los Protocolos de Primera Atención propuestos por distintos grupos en los planteles, y que han implementado con distintos resultados y en diferentes

momentos los Consejos de Plantel de San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad, Centro Histórico y Cuauhtépec.

Es necesario reconocer también el trabajo institucional que algunas autoridades universitarias han propuesto, como la Instancia Universitaria encargada de conocer y resolver los casos de acoso sexual, abuso sexual, hostigamiento sexual y/u hostigamiento laboral, creada por la Oficina del Abogado General y que atendió diversos casos hasta mediados de 2013. Es de señalar también el Procedimiento de atención a violencia de género en la UACM, desarrollado por la Comisión de Mediación y Conciliación (CMYC) de la cuarta legislatura del Consejo Universitario para dar cumplimiento al acuerdo UACM/CU-3/EX-11/043/14, y anulado de manera inexplicable, ofensiva, indignante y hasta el momento impune, por la Comisión de Mediación y Conciliación de la quinta legislatura.

Como puede observarse, la demanda de contar con procedimientos institucionales claros que prevengan, atiendan, reparen y tiendan a erradicar la violencia en contra de las mujeres en nuestra comunidad, es impostergable. Y de acuerdo con nuestra normativa, corresponde al Consejo Universitario aprobar estos procedimientos que indiquen de manera clara las acciones de prevención, atención, seguimiento y reparación en los casos de presentación de quejas sobre violencia hacia las mujeres; las responsabilidades de todas las autoridades de la Universidad; los recursos para hacer viables esas acciones, la evaluación de las acciones, entre otras.

Este Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aspira a dar respuesta a la demanda histórica de la

comunidad universitaria para la atención de los casos de violencia en nuestra institución, pero también en seguimiento a los principios de la Ley de la Universidad, construir estrategias para el cambio de las conductas violentas en contra de las mujeres y para brindar a toda la comunidad universitaria un ambiente libre de violencia y que sea producto de una cultura de la paz.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Es un hecho que, pese a la inaceptable e inmoral conducta de una Comisión de Mediación y Conciliación como la de la quinta legislatura, que en lugar de cumplir con sus funciones optó por ignorar el sufrimiento de las víctimas y por promover la impunidad, hoy nuestra Universidad puede reivindicar con orgullo el haber sido pionera en la atención al enorme y alarmante problema de las violencias.

Nuestra casa de estudios está a la vanguardia en la creación y aplicación de procedimientos –formales e informales— para erradicar tales prácticas, a partir de nuestra propia legislación y desde la experiencia y el compromiso de todas las personas que se han dedicado al tema.

Fuimos la primera institución de educación superior en hacernos cargo de este apremiante asunto. Las violencias, por desgracia, no operan de manera excluyente entre sí, sino que suelen combinarse y reiterarse –con todas las agravantes que esto implica— no sólo al interior de nuestras instalaciones, sino también en las inmediaciones de nuestras sedes y planteles, en las familias de donde provienen sus integrantes, e incluso en los espacios virtuales a los que hoy se denomina redes sociales. Esta es nuestra realidad.

El papel de una universidad va mucho más allá de dotar de instrucción formal al estudiantado; es un deber y un imperativo apoyar a las personas que la integran no abdicar de su vocación de agente de cambio social, mejorar el entorno y las comunidades en las que se inscribe.

Es por ello que uno de los elementos fundamentales que se incluyen en el presente Protocolo es lo relativo a la prevención, lo que implica que la Universidad y sus instancias académicas y administrativas se capaciten en materia de derechos humanos y perspectiva de género y que nuestros planes y programas los contemplen.

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha sido enfático en señalar que “la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer”, además de que la “adopción de medidas especiales provisionales destinadas a lograr la igualdad de hecho entre hombres y mujeres y de los grupos desfavorecidos, no es una violación del derecho de no discriminación en lo que respecta a la educación”, de tal manera que los Estados “tienen la obligación de suprimir los estereotipos sexuales y de otro tipo que impiden acceder a la instrucción a las niñas, a las mujeres y otros grupos desfavorecidos”.

Consecuentemente, el Estado y sus instituciones tienen el deber de aplicar un enfoque transversal para proteger los derechos humanos, específicamente de las mujeres, a través de la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones de derechos humanos.

En ese contexto se ubica la perspectiva de género, que es una visión crítica, explicativa, analítica y alternativa que deben tener las autoridades para

enfocar y comprender las desigualdades construidas socialmente por razones de género, y establecer acciones para combatir esa desigualdad.

En el ámbito de la prevención, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha señalado que “es especialmente importante apoyar las campañas de aumento de la sensibilización y los programas que cuestionan los estereotipos en cuanto a los sexos y desvincular la masculinidad de los usos opresivos del poder. La utilización en las declaraciones públicas, los medios de información y el material docente, entre otros, de un lenguaje no sexista y basado en los derechos puede desmitificar las ‘verdades’ que se dan por descontado acerca de los conceptos de género y acabar con los tabúes y el silencio en torno a la violencia.”

La perspectiva de género no debe de entenderse como una postura ideológica que coloca a un género sobre otro, o que pretende establecer beneficios en favor de uno de ellos, sino como un método de análisis objetivo respecto de las violaciones de derechos humanos, así como un eje de actuación transversal en la actuación de las autoridades del Estado.

Cabe recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en su jurisprudencia que, las “obligaciones estatales especificadas en el artículo 7 de la Convención de Belém do Pará deben alcanzar todas las esferas de actuación del Estado, transversal y verticalmente, es decir, todos los poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), tanto a nivel federal como estadual o local, así como en las esferas privadas. Ello requiere la formulación de normas jurídicas y el diseño de políticas públicas, instituciones y mecanismos destinados a combatir toda forma de violencia contra la mujer,

pero también requiere, la adopción y aplicación de medidas para erradicar los prejuicios, los estereotipos y las prácticas que constituyen las causas fundamentales de la violencia por razón de género contra la mujer”.

En ese sentido, aunque tratando otros temas, se ha establecido en Tesis Aislada que tratándose de los “derechos económicos, sociales y culturales, [...] son de carácter multidisciplinario, y su vinculación se expande y debe incidir en todo el orden jurídico, acorde al principio que establece la dimensión objetiva de los derechos fundamentales.

En este sentido, una Ley que al igual que otras que reflejan valores y fines constitucionales que se estiman preferentes, es de naturaleza transversal u horizontal, que se extiende a todas las relaciones sociales que deban ser protegidas y reguladas”, es decir, que al hablar de transversalidad se hace alusión a un principio o derecho que debe aplicarse a todos los derechos humanos en su sentido operativo, es decir, para analizar el cumplimiento de deberes reforzados en relación con grupos de atención prioritaria como las mujeres.

Por todo lo anterior, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene la obligación legal, ética y social de comprometerse en su conjunto con erradicar la discriminación y la impunidad. Esto implica que todas sus instancias, autoridades e integrantes trabajen de forma conjunta, decidida y cotidiana para hacer efectivo el derecho a la igualdad en nuestra Universidad. Este Protocolo busca establecer las obligaciones, atribuciones y los mecanismos para lograrlo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Fundamentación legal.

Con fundamento en el artículo 1º, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8, numeral 8, letra B, Sistema Educativo Local, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 10 al 15 (Violencia Laboral y Docente), artículos 16 y 17 (Violencia en la Comunidad) y artículos del 18 al 20 (Violencia Institucional) de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 9 (Medidas para prevenir la Discriminación) de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículo 6 (De los Tipos de Violencia contra las Mujeres) y artículo 7 (De las Modalidades de la Violencia) de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; artículo 132, fracción XXXI (Obligaciones de los Patrones) de la Ley Federal de Trabajo; artículo 17, fracción I (Atribuciones del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracción I (Atribuciones del Consejo Universitario) y artículo 77 (De los Derechos Generales de los Universitarios) del Estatuto General Orgánico de la UACM; artículo 84, fracción I (Atribuciones de la Comisión de Mediación y Conciliación) del Reglamento del Consejo Universitario y artículos 14, 46 fracción c) y 53 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Considerando.

Que es obligación constitucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, “promover, respetar, proteger y

garantizar los derechos humanos”, así como “prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos”.

Que, conforme al artículo 77 del Estatuto General Orgánico, “Los integrantes de la comunidad tendrán los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier acto de discriminación debido al origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil, será considerado como falta grave de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto”.

Que, de acuerdo al artículo 14, fracción I del Estatuto General Orgánico, es competencia y obligación del Consejo Universitario “Expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, desarrollando mecanismos de discusión amplia en la comunidad universitaria”.

Que la Ley Federal del Trabajo establece –a partir del mes de julio de 2019— en el artículo 132, fracción XXXI, que es obligación de los patrones “Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual”.

Que es facultad del Consejo Universitario, de acuerdo al artículo 17, fracción I, de la Ley, “Aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás Estatutos, Reglamentos y normas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad conforme a esta Ley.”

Que durante el mes de septiembre se terminó de discutir y aprobar el Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

y el artículo 14 establece que el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual deberá ser “elaborado por la Comisión de Mediación y Conciliación y aprobado por el Pleno del Consejo Universitario.”

Que el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue aprobado en febrero de 2020 por la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Mediación y Conciliación.

Que desde marzo del 2020 el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue entregado a las áreas de la Universidad para su revisión y comentarios.

Que el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue publicado en marzo de 2020 y enviado por correo a todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Que en agosto, septiembre e inicios de octubre, en apego al acuerdo UACM/CU-6/EX-11/029/20, se realizaron seis presentaciones con los consejos de Plantel de la UACM, cuatro abiertas a la comunidad universitaria en general y 11 dirigidas a las comunidades de los distintos planteles y sedes.

Que la Comisión de Mediación y Conciliación hizo ajustes de forma y redacción al Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a partir de lo expresado y señalado por distintas personas

integrantes de la comunidad universitaria y revisó con asesoría técnica legal las consideraciones de fondo y que las presentará al Pleno para su discusión. Que el acuerdo UACM/CU-6/EX-11/029/20 establece que “una vez realizada una consulta amplia entre la comunidad, se sesionará para discutir y, en su caso, aprobar el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que la primera parte de la sesión será el 7 de octubre de 2020 para discutir la Exposición de motivos y el Título I, la segunda parte será el 14 de octubre de 2020 para discutir el Título II, y la tercera parte será el 21 de octubre de 2020 para discutir el Título III y terminar de aprobar el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Se proponen los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba la Exposición de motivos y el Título I del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segundo. El Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba el Título II del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tercero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba el Título III y los artículos transitorios del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Cuarto. El Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Publíquese el acuerdo con la Exposición de motivos.

Aprobado por la Comisión de Mediación y Conciliación el 29 de septiembre de 2020 con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Oscar Arriaga Cadena, Armando Cisneros Ortiz, Adriana Jiménez García, Karla Paola Montalvo de la Fuente, Ingmar Augusto Prada Rojas y Jesús Prián Salazar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Karla. Entonces ya que presentaron la propuesta de punto de acuerdo pasemos a la discusión de los puntos de acuerdo, entonces entremos en materia que sería discutir el primero que coincide con el acuerdo es el 029, que es que discutamos la Exposición de Motivos y el Título I. Entonces pasamos a la Exposición de Motivos...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Al otro documento donde se ven los agregados y eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que el mismo acuerdo 029 durante la presentación del Protocolo en los planteles se encargó a los consejeros y a las consejeras una tarea. ¿Cierto? ¿O lo hacemos después? ¿O de una vez que presenten ellos sus...?, porque qué dice el acuerdo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

El acuerdo dice que los consejeros universitarios irían a las últimas presentaciones, a las que fueron por plantel, y que presentarían al Pleno un informe de lo que escucharon en cuanto a las inquietudes de la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces a las consejeras y los consejeros les preguntaría si uno por plantel o si consideran prudente más pudieran presentar lo que recopilaron. No sé los demás, pero creo que podemos empezar por Casa Libertad.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Puede ser en el orden en el que se dio, empezamos con Casa Libertad y luego Centro Histórico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En Casa Libertad estuvieron en la mañana en Casa Libertad Pilar Rodríguez, Javier Bojorge y Jenifer.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Si quieren yo empiezo. Buenas tardes. Como ya señalaron, tuvimos nuestra reunión, y lo que yo quiero empezar por decir es que estuvieron 40 participantes en la sesión matutina. Lo principal fue que los que estuvieron ahí dijeron que estaban muy de acuerdo con que existiera el Protocolo y de hecho también hay un curso que tiene que ver con cuestiones de género. Y entonces nos dijeron que en general se aprobaba el Protocolo tal y como había sido expuesto y que ya se vería cómo se va a implementar en el plantel Casa Libertad.

Creo que en términos generales esa fue de manera muy resumida lo que se vio. Si alguien más que estuvo presente quiere añadir algo pues que por favor lo hagan en este momento. Gracias.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Justamente lo mismo que comentaba la profesora Pilar Rodríguez, se llevó a cabo la consulta del Protocolo. Tuvimos un grupo de 40 personas, entre ellas la profesora Gloria Luz Alejandre con todo su grupo y su Seminario con Perspectiva de Género y nos dio algunos comentarios acerca del Protocolo, y los compañeros lo tomaron muy bien y también las compañeras.

Se vio necesario darle la máxima difusión, en este caso que estén todos los planteles y que todos los compañeros conozcan el Protocolo y que se está trabajando en él. Pero solamente sería eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Jenifer. Javier, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A mí me gustaría comentar que me parece importante que de las participaciones que hubo nadie objetó el Protocolo, lo cual hay que destacar eso. Es todo. O sea, se dio buena bienvenida al Protocolo y nadie objetó en absoluto el Protocolo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la tarde en Casa Libertad en realidad no hubo objeciones; al contrario, estaban de acuerdo y apoyaron el Protocolo. Asistieron aproximadamente como unas 20 personas en la tarde y fue una sesión digamos más o menos fluida y no hay nada más qué reportar...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sólo precisar. Yo tengo 27 integrantes y también se vio que era muy importante el que exista el Protocolo y que se registre puntualmente cuántos casos de violencia o de discriminación hay en nuestros planteles y en nuestra comunidad, y por eso el que se apruebe el Protocolo y con lo que esto implica va a ayudar a que tengamos datos y sobre todo también la importancia de una campaña permanente de información y de prevención para erradicar la violencia y la discriminación.

También el asunto de la transversalidad de los programas de estudio se mencionó y se dijo que es algo que se va a ver sobre todo con la dinámica, para que cuando se haga la revisión de los planes y programas de estudio se incluya

la perspectiva de género. Y también en la tarde el Protocolo se aprobó en lo general. Eso sería todo por mi parte y gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Pilar. Yo también estuve en la mayoría de los eventos. ¿Y de Casa Libertad quién siguió?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Si quieren, yo doy el informe de Centro Histórico, porque Blanca tuvo problemas para conectarse. ¿Es verdad, Blanca? ¿Lo doy yo?

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Me gustaría que dieras como algo, sin embargo, a pesar de todo, recibí también algunos comentarios. No sé si me des chance de decirlos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Habla tú.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Básicamente a las estudiantes lo que les preocupa es esta cuestión de cómo vamos a darle continuidad. Lo que algunas estudiantes me comentaban es que lo que más les preocupa de la situación es que una vez que se vaya el Consejo Universitario que hizo este Protocolo, cómo garantizar que se le dé continuidad y que se esté vigilando desde el Consejo Universitario. Y justo también la transversalidad en los temas académicos y en todo lo que tiene que

ver con servicios estudiantiles y el servicio social, cómo es que se va a garantizar ahí y cómo le vamos a dar continuidad. Esa es como la mayor preocupación.

En realidad, muchas de las estudiantes que están en Centro Histórico lo que tienen es como cierta desconfianza por lo que ha ocurrido en otros Consejos Universitarios, y esto me lo hicieron ver desde el primer momento en que les hice la invitación, pero en general como que esas son sus preocupaciones, cómo se va a garantizar que así sea. Y si vienen nuevos Consejos o una nueva administración o bien esta misma que no le dé continuidad, pues eso es lo que les preocupa porque es lo que ha sido recurrente. Gracias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y en general, no hubo tanta asistencia como en otros planteles, pero sí contamos con profesoras. Sobre todo, hubo gente del sector académico, aunque también entraron estudiantes; escucharon, pero casi no hubo participación.

Entiendo que un poco de las inquietudes que más hubo en general, y no fue la excepción, tienen que ver por ejemplo con la campaña, que está planteada aquí como anual; varios nos plantearon que fuera semestral o que fuera permanente. Y en general lo que hicieron fue plantear dudas sobre cómo operaría el Protocolo y se trataron de resolver por parte de la comisión. No hubo objeciones así directamente de que desaparezca tal artículo o que no se apruebe.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue el informe de Cuauhtémoc. Martha Bolio, por favor.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtémoc-Académico). -

Yo tomé nota de algunas cosas en la mañana y de algunas cosas en la tarde que me parecieron relevantes. Primero para los que estuvieron con nosotros en la sesión, casi fueron puros profesores, no hubo muchos estudiantes, aunque sí algunos. Y en general, sin plantear nombres, voy a decir que se pensó en proponer algunas campañas permanentes de difusión del Protocolo y a diseñar algunas infografías para tenerlo muy presente, que esa me pareció muy buena idea. Y cada seis meses o cada año cambiar las infografías, por ejemplo.

En capacitación de los equipos en general hubo mucha pregunta y mucha inquietud, por quién iba a hacer esta capacitación de los equipos por ejemplo del Consejo de Justicia.

Otra profesora dijo que en cuánto tiempo de echaría a andar el Consejo de Justicia.

En todos los alumnos y alumnas que participaron había mucho interés en involucrarse en estos Consejos y en este tipo de iniciativas, y eso nos pareció fabuloso porque hay interés de las chicas y de los chicos por participar y no dejar las cosas así, sobre todo porque les pasa a ellos.

Compañeros que fueron del Cuarto Consejo Universitario decían que recomendaban la lectura total del Protocolo, que aunque era un documento muy grande, de cerca de 80 páginas, era necesario para entender bien el

sentido de éste leerlo en su totalidad, porque al parecer se leía como por fragmentos, entonces recomiendan la lectura del Protocolo.

Y otro compañero sugirió que se haga énfasis en qué le toca hacer a cada quién, para que no vuelva más la política de que te envían a diez ventanillas y que en cada una te digan: “Ahora vete a esta”, y luego te manden a otra ventanilla y así. Y que cada quién tenga mucha claridad en lo que va a hacer, cosa que sí está en el Protocolo bien especificado, y eso lo reconocían.

Dijeron que reconocían los esfuerzos de todos los compañeros que desde antes del Sexto Consejo Universitario, es decir, desde el Tercer Consejo Universitario venían ya diseñando y haciendo sus diseños de Protocolo, porque así ya no íbamos a caer otra vez en la tentación de que como institución querer mandar a todo mundo al MP por cualquier cosa; que antes ese era el Protocolo, en realidad así lo planteó el Quinto Consejo Universitario. Recordemos que en el Quinto Consejo Universitario, que se echa para atrás el Protocolo, la acción era mandarlos al MP.

Una interrogante que se me hizo muy buena es cómo íbamos a incorporar a la comunidad LGBTTTI, y que por qué solamente lo mencionábamos como Protocolo dedicado a las mujeres. Y también se aclaró que por eso se empieza por el asunto de la discriminación, y ahí es donde cabe todo lo que no tiene que ver con la violencia hacia la mujer, pero dada la situación que priva en la Universidad y en todas las universidades y en el resto de la República, sí era importante hacer énfasis en la violencia y los tipos de violencia que sufre la mujer.

En general, fue muy bien acogido el documento. No hubo cuestionamientos más que en Facebook, creo, porque en Facebook decía una chica que no

atendimos una queja, y se le dijo que eso lo escribiera directamente a la Comisión para que atendiéramos el asunto directamente.

Y también hubo quien cuestionaba lo que llamaron “el tribunalito”, que ya sabemos que así se le llama a las iniciativas que han querido hacer o que hemos querido diseñar con respecto a proteger a las mujeres. Se cuestiona al tribunalito del CU; que si el CU tiene que ver como instancia en ese tribunalito, y les dijimos que no, que por eso se iban a crear instancias diferentes, como el Consejo de Justicia cómo iba a estar conformado. Karla fue muy clara y los compañeros que la presentaron fueron muy claros en decir cómo se iba a... Un asunto como de Fiscalía como lo que pasa en el gobierno, que la Fiscalía es aparte. Y acá también estábamos pensando en esas cosas con cómo llevarlas a cabo, y se les dejó claro que el CU no tiene nada que ver.

Hubo una chica que por Facebook dijo que había sufrido violencia de género, creo que una violación o algo así, una cosa grave, y que se burlaron de ella en el Facebook. Y a raíz de eso el profesor Vilchis, me acuerdo, dijo que un reto muy grande que tenemos es cómo controlar la violencia en redes, que es una cosa muy difícil de hacer, pero que tenemos que apuntar hacia allá.

De lo que recuerdo y de lo que escribí fue eso, pero en general fue muy bien aceptado el Protocolo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Quién sigue? Aideé, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Sólo quiero enfatizar el número de asistentes en Cuautepec, porque fue alto para un solo día y un plantel que fueron cerca de 70 asistentes. Hubo más en la tarde que en la mañana, y me parece que para una sola sesión de un solo día en un plantel, cerca de 70 asistentes es un número relevante.

No voy a repetir lo que tú ya recuperaste, pero creo que es muy importante que este número esté presente. Y ojalá también mencionaran los otros planteles, porque así sumados de toda la semana de trabajo tan sólo de las reuniones amplias abiertas con todos los que quisieron participar, pues hay que saber exactamente cuánta gente estuvo presente, pero si en Cuautepec fueron 70, sumémosle el resto de los días.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Fueron 70 en la tarde; en la mañana hubo unos 30, entonces ese día en Cuautepec fueron alrededor de 100 personas.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Entonces tomé mal el dato, porque yo entendí que eran 70 en total, pero 100 en un solo plantel pues es un dato muy importante.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Y a diferencia de otros planteles, también predominaron muchos estudiantes.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, porque hubo un grupo en la tarde; fue el grupo de la profesora Luz Janet.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Cerramos con Cuauhtepac. Seguimos con San Lorenzo Tezonco. Adelante, Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En la sesión del jueves, que fue para el plantel de San Lorenzo Tezonco, hubo comentarios tanto en el turno matutino como en el vespertino. La profesora Grisel dio un agradecimiento por el esfuerzo. La profesora aludió sobre la reparación del daño y en concreto preguntó cómo se plantea cuando los actos son tan diversos. Y entonces se habló acerca de que el Título III establece los criterios, eso lo respondió la profesora Karla Montalvo.

Nadia García felicitó también el trabajo y el ejercicio de presentación y también elaboró una propuesta con respecto a la manera en la que el Protocolo tiene alcance y puso el ejemplo de Casa Talavera y su alcance de mediación y derivación. También prometió ponerse en contacto para elaborar una propuesta de redacción.

Le explicaron tanto el defensor como la secretaria técnica de Mediación que en el Protocolo no se habla de mediación entre víctima y persona, sino más bien eso no debe de suceder. Y ella explicó que más bien se trataba de que lo estaban viendo como una mediación entre la institución y la víctima y que se trataba más bien del asunto del acompañamiento, por situaciones que han sucedido con participantes que necesitan ayuda.

Y en la sesión vespertina, el doctor Edgar Silva narró sucesos que han ocurrido dentro del plantel San Lorenzo Tezonco, particularmente un acto de violencia

en el plantel y lo que hizo el servicio médico. A esta persona en lo particular le preocupa la incorporación de los servicios médicos en el Protocolo.

Habló acerca de cómo por ley se está obligado a la atención médica a través de Protocolos, pero ve que hay un hueco importante, sobre todo a partir de la idea de que el proceso se dé dentro del plantel, pensando que en el artículo 116 se habla de que la atención sea gratuita, es decir, que se haga acompañamiento médico y psicológico como de primer contacto.

Entonces proponía que al artículo 116 se le añadiera un anexo para saber qué hace el servicio médico, si da primeros auxilios dentro de la Universidad y si más bien se tendría que trabajar al exterior en caso de que haya una violencia extrema, para que vayan las personas víctimas a una unidad de urgencia para que sean tratadas. También solicitó que se garantizaran medicamentos generales y psiquiátricos y material de curación en caso de hubieran accidentes y casos particularmente de agresiones físicas.

Y también habló acerca de la importancia también para seguir el Protocolo, que se contraten enfermeras en los servicios médicos para que puedan hacer en un momento dado una auscultación, sobre todo a mujeres, sin que haya ningún acto de acoso o que se pueda prestar a acosos.

Plantearon dudas también sobre el alcance externo, el extraterritorial, cómo participa en ese sentido el servicio médico, pensando en que han ocurrido accidentes, pero no sólo accidentes sino también agresiones afuera de los planteles hacia miembros de la comunidad. Él planteaba que mientras el Protocolo se afinaba, era importante saber cómo iba a actuar el servicio médico en atención a las lesiones o violencias de género.

Lo importante ahí es que la comisión le planteó que está elaborándose una propuesta también a partir de las Normas de Convivencia para que el servicio médico pueda tener claramente definidas sus atribuciones, y también el doctor Silva quedó en mandar información al respecto con una serie de erratas, agregándole la cuestión de la extraterritorialidad.

Es todo lo que yo anoté. Y sí me parece que en el plantel de San Lorenzo Tezonco no hubo tanta participación, y yo creo que tiene que ver con que en las otras sesiones, en las sesiones previas, yo pude participar en algunas y vi que integrantes de la comunidad de Tezonco estuvieron participando activamente también en las sesiones previas, seguramente por una cuestión de temporalidad o de agenda, pero incluso con la participación sumada en otras sesiones hubo presencia de las y los integrantes de Tezonco. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Ya lo resumió perfectamente Ale, sí fue un encuentro el jueves en la mañana y en la tarde con una audiencia menor y esto tiene que ver porque ya había una presentación previa con el Consejo de Plantel. Tuvimos, si no mal recuerdo, tres sesiones anteriores a este día que se presenta para toda la comunidad.

Y como lo mencionó la consejera Alejandra, uno de los comentarios que hicieron es que efectivamente esto nos coloca a toda la Universidad en un

momento histórico. Creo que esa es una parte fundamental, de que estemos en un momento histórico. Hay que recordar que la UNAM es la que ya aprobó un Protocolo y estaríamos nosotros ubicándonos también con una aprobación que urge del Protocolo.

Se mencionó lo de la reparación del daño, y se hizo la aclaración de que depende de los casos que tienen sus particularidades, y que en el Capítulo III se dan criterios donde ya se trabaja un poquito la situación de cómo llevar los procesos. Pero ahí se señaló que era muy importante conocer los casos porque hay particularidades que no se pueden generalizar.

Otra cosa que se mencionó fue la extraterritorialidad, y se mencionó que a veces nos enfrentamos con comunidades externas que viven una violencia y que no podemos nosotros cruzarnos de brazos, sino también hay que atender el trabajo y apoyar a la comunidad, que aunque no pertenece a la Universidad, se tenga que crear ese apoyo, y se quedó en que iban a hacer llegar a Mediación cuál iba a ser la iniciativa.

Yo estuve en la mañana y eso es lo general que pude anotar. Muchas gracias. Y quiero felicitar a los compañeros de Mediación por el trabajo grande y fuerte que han hecho para que estemos discutiendo el día de hoy el tema del Protocolo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania Paloma, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo en realidad estuve en algunas sesiones presenciales con el Consejo de Plantel y en otra parte escuché por vía remota. Y me parece que el resumen fue todo en ese sentido, y solamente dos cosas. Al menos con el Consejo de Plantel había como mucha preocupación y que tiene que ver con la transversalidad y la parte curricular, y entonces los horarios y esta cosa, y ahí claramente explicaba Karla que eso tenía que ver con la política institucional, o sea, que se cruza con algo más allá que solamente eso.

Ese era uno de los elementos que creo no se retomaron ahora. Y la otra era la aplicación, cómo le vamos a hacer, o sea, si eso pasa por ventanilla o si se lleva... Creo que ahí hay una duda generalizada después de leerlo y ahí habría que pensar en una ruta para su aplicación.

Hay un grueso de las profesoras que leyeron hoy en el Foro Universitario y que están en San Lorenzo Tezonco y que creo que varias de ellas hicieron esas puntualizaciones en algunos de los momentos de la amplia discusión. Eso es lo único que yo agregaría de lo que ya comentaron. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Con esto cerramos San Lorenzo Tezonco y vamos al plantel Del Valle.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Algunas de las notas que tomé en relación con el Protocolo. Lo primero que tengo que decir es que asistieron tanto académicos y estudiantes como colegas administrativos, técnicos y manuales en esta discusión, algo que me parece importante señalar.

Por otro lado, que la consejera Hasyadeth Borja hizo una exposición puntual de todo el Protocolo con unas diapositivas, y eso permitió tener un conocimiento general sobre todo el documento.

Algunos de los aspectos que se señalaron ahí. Por ejemplo, lo primero es que en su mayoría todos celebraban que la propuesta de Protocolo se presentara, que se discutiera y que fuera un documento de amplia difusión al interior de los diferentes planteles.

Señalaron que les gustaría que hubiera una precisión sobre el procedimiento para saber cómo atender una denuncia, que este fuera un aspecto que se señalara y se precisara ahí.

Ahora escuchando a mis colegas consejeras y consejeros, veo que el tema de la extraterritorialidad es un tema vigente, fue un tema que se destacó en cada uno de ellos. También se destacó en la Del Valle, señalando que este era un acierto en la medida que había comunidades fuera de los planteles que también estaban sujetas a este tipo de violencias, a diferentes tipos de violencias y en ocasiones no eran entendidas, aun cuando sí fueran provocadas por un integrante de la comunidad universitaria.

Uno de los temas que resaltó y que subrayo es que pedían que se señalara de manera expedita cuál era el papel de los estudiantes en el Consejo de Justicia, y también solicitaban que fuera claro en términos de la temporalidad.

Veo que en los otros planteles hablaron acerca de la comunidad LGBTTTI, y aquí más bien se hizo una petición de que si este Protocolo estaba considerando a nuestra comunidad transgénero. Ahí fue un señalamiento y una aclaración que puntualmente les hicieron.

Otro de los aspectos que se destacó dentro de la presentación y que también lo señalaron los participantes y fue más bien un reconocimiento de cómo este Consejo Universitario, particularmente la Comisión de Mediación que está proponiendo el Protocolo, recogió los esfuerzos anteriores sobre este Protocolo y los incorpora en esta nueva versión.

Algunas estudiantes manifestaron que tenían cierta inquietud de cómo ahora se iba a aplicar el Protocolo, dado que habían sido ellas víctimas de alguna violencia al interior del plantel y por tanto querían que esto no volviera a pasar. Por último, también algo se señaló en términos de cuál iba a ser el rol o el papel del Consejo de Plantel cuando hubiese una denuncia con la aplicación de este Protocolo.

Esos son los aspectos que quiero señalar en relación con lo que se conversó dentro del plantel Del Valle. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Alguien más?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Vale la pena decir que no sólo fue la gente que entró directamente al Zoom, sino que había gente que se conectaba en Facebook. Se trató de invitarlos a que nos preguntaran, y sí llegaron a hacer preguntas y se les contestó lo más puntual que pudimos.

Variaba mucho la gente que se conectaba, pero esas presentaciones se quedaban grabadas y se quedaban en la página. Yo llegué a ver presentaciones

que han tenido mil y pico de reproducciones, por ejemplo. Y durante todo este tiempo se dio amplia difusión. Daniel quiere hablar por Del Valle.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No pude entrar al Zoom, pero sí estuve siguiéndolos por Facebook, escuché la reunión en su totalidad, y sólo quiero hablar de un caso específico. A partir de la presentación en el Consejo de Plantel una consejera de plantel y después se sumó la otra consejera estudiante del plantel me contactaron para trabajar algo sobre una propuesta de adición a la Exposición de Motivos, y que tiene que ver con la violencia simbólica y me parece que se envió también esa propuesta y también se va a presentar. Nada más quería agregar ese trabajo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con esto que acaba de ocurrir le estamos dando cumplimiento a lo que marca el acuerdo 029. Entonces le pediría a Karla que por favor nos presentes la Exposición de Motivos.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

¿Me permiten hablar? Es muy pequeño, pero sí es importante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Gracias por permitirme hablar. En primera instancia, agradecerles. Creo que es un trabajo muy arduo el que hicieron durante más de una semana. Y en el caso del plantel Casa Libertad creo que también lo que implicó fue que lo hicieron en horarios de clases y eso como que no abonaba mucho.

Pero dentro de la discusión fue una discusión bastante conciliadora. El grupo que entró a esta discusión fue el grupo del Seminario de Género, Poder y Espacio Público, a cargo de la doctora Gloria Luz. Y desde antes se le había externado a la secretaria técnica de la comisión que este grupo quería y le interesaba, porque es uno de los temas importantes que tiene el Seminario, sobre todo porque es un Seminario que va enfocado en el feminismo y demás teorías de género, entonces también era importante.

También hice un señalamiento dentro de la discusión respecto a la población de la diversidad sexual y se hizo una aclaración respecto al tema de género y el porqué focalizar el problema de discriminación y violencia hacia la mujer para su erradicación dentro de este Protocolo.

Y me parece bien importante el que se discuta y sobre todo así como vamos a discutir durante tres sesiones este Protocolo, pues a todos y a todas y a todes les quede bastante claro prevenir la discriminación. Y lo digo porque este CU últimamente se ha fragmentado mucho y me parece preocupante, y sobre todo que haya personas que estén dentro de la Comisión de Mediación y Conciliación y que no concilien y que no pongan ante todo la mediación.

Y que todo este trabajo que se hizo durante mucho tiempo y que implicó mucho conocimiento y que implicó cursos y demás, no sólo se queden ahí profesores y profesoras y estudiantes, y que pongamos en acción lo que dice

el Protocolo de erradicar la discriminación, porque la violencia hacia la mujer sí es un tema importante, pero erradicar la discriminación implica también como una cuestión de dar el ejemplo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a pasar al documento de la Exposición de Motivos. Este documento que está aquí en pantalla tiene dos colores: el amarillo y el negrito. Antes de entrar propiamente a discutirlo, hay que explicar por qué trae negritas y amarillos, para que no haya dudas.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No te entiendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En este documento, según nos explicaste, en negritas son los agregados, y también hay cosas que vienen en amarillo que son para quitar, nada más para que quedemos todos claros por qué está en negritas diferentes cosas. Karla, ahora sí vamos con la Exposición de Motivos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Karla, una pregunta. ¿Ese documento no lo tenemos en carpeta?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Una parte sí. Lo que pasa es que hicimos ajustes con Carlos y va a estar más claro ahorita que lo vean en pantalla.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

De nada. Entonces en la página, la primera negrita que estaba, eso que ven de “estudiantes a docentes” y luego “violencia hacia personas con discapacidad” es una petición del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco, que nos hizo llegar por escrito que querían que se incluyera eso en ese lugar, y la comisión está de acuerdo. Es decir, que se habla de los casos que se han suscitado en la Universidad y era una cosa como de dar ejemplos, pero para ellas y para ellos era importante que se nombrara tanto la violencia de estudiantes a docentes como la violencia hacia personas con discapacidad. La comisión está de acuerdo y se agrega.

Luego este párrafo también nos lo hicieron llegar de diferentes lados la idea y nosotros lo redactamos y que es: “Por otro lado, del 2013 al 2020, diversas víctimas atendidas a través de los distintos esfuerzos institucionales han solicitado expresamente como medidas de reparación del daño y para garantizar la no repetición de esas conductas, que la Universidad cuente con un Protocolo específico para atender los casos de violencia contra las mujeres”.

Lo que nos decían es que en casos anteriores que se atendieron con anteriores protocolos, y es que no eran protocolos como éste, pero procedimientos, una de las exigencias de las personas era que se sacara justamente un protocolo institucional, un poco entiendo dentro de la lógica de la preocupación de lo

que la consejera Blanca Guevara ya planteó, en términos de que no dependa de la buena voluntad de una comisión o de una administración, sino que sea algo institucional. Es algo que han pedido desde diferentes lados, pero que han pedido personas que han sufrido esta violencia y lo han pedido con una forma de reparación del daño, entonces es una forma de reconocer eso en la Exposición de Motivos, y la Comisión de Mediación está de acuerdo también con eso.

Luego, si ven abajo, estamos poniendo casos de denuncia, “denuncia” en amarillo. En el documento que nos leyeron en el Foro Universitario dieron la versión resumida, pero en la versión larga que tiene la Comisión de Mediación y que pudo analizar a conciencia, nos dicen que confundimos “queja” con “denuncia” y que eso se puede prestar a malos entendidos, y eso lo hablamos tanto con la abogada Andrea Medina como con el defensor.

Por ejemplo, en documentos de Comisiones de Derechos Humanos se utiliza “queja” o “denuncia”, sin embargo, hablándolo con la maestra Andrea Medina decidimos que está bien quitar toda palabra que tenga que ver con denuncia, que no se refiera de veras a una denuncia hacia afuera, por ejemplo. En ese caso se quedó, pero para referirnos a cómo presentar un caso al interior de la Universidad decidimos quedarnos sólo con queja, para justamente diferenciar con toda claridad que este es un proceso administrativo que puede llegar a ser laboral en algunos casos, pero que no es un procedimiento penal.

La Comisión está de acuerdo, y si el Pleno está de acuerdo se puede... Nosotros ya hicimos una búsqueda en todo el documento de cuándo usamos la palabra “denuncia”, “denunciado”, “denunciante”, etcétera, para cambiarlo por

“presentación de queja”, “la persona que presenta la queja”, “la persona que es señalada en la queja” o “la presunta responsable”, etcétera.

Entonces eso lo fuimos marcando dentro del documento, y no creo que se tenga que revisar uno por uno. Si ustedes están de acuerdo, la lógica sería esa, y de esa manera atendemos una inquietud que no sólo tuvo ese grupo de personas que firma, sino que varias personas en otros documentos también nos lo hicieron llegar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces las señalamos y luego al final decimos, si están de acuerdo en modificar “denuncia” por “quejas” con sus variables, entonces el resto del documento lo tendríamos que homogeneizar donde dice “denuncia” por “queja”. ¿Estamos de acuerdo?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces en adelante va a seguir apareciendo en amarillas “denuncia”, pero la propuesta que se le hace al Pleno es que cuando diga “denuncia” se escriba “queja” con sus variaciones. ¿Bien?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En este párrafo estamos proponiendo quitar lo que está amarillo, es una definición anterior de perspectiva de género y estamos proponiendo utilizar la

definición de perspectiva de género que viene en la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en el artículo 5, fracción IX, que es la que se votó en el Pleno de la Comisión de Asuntos Legislativos y de la Comisión de Mediación. Esa esa fue una discusión larga e intensa, se pusieron, si mal no recuerdo, tres propuestas y la que se votó en dichas comisiones fue esa, entonces estamos proponiendo quitar esta que está en la Exposición de Motivos para poner la que está en el cuerpo del documento, para armonizar digamos la Exposición de Motivos con el documento. Y la Comisión está de acuerdo, y obviamente eso tendría que cambiar la nota al pie de página.

Luego, esta es otra cosa que vale la pena mencionarles. Nosotros teníamos aquí: “con grupos en situación de vulnerabilidad”, y tuvimos la oportunidad de dialogar con la Secretaría de las Mujeres con respecto al Protocolo, y ellos nos hacían la observación de que en la Constitución se habla de “grupos de atención prioritaria”.

Eso lo platicamos también con la maestra Andrea Medina, y lo que acordamos es que aquí por ejemplo en este caso sí estaríamos de acuerdo, pero en algunos momentos hablamos de vulnerabilidad, porque las personas que presentan las quejas están en situación de vulnerabilidad. En esos casos obviamente se quedaría vulnerabilidad, y donde sí cambiaría está marcado ya en el documento en negritas. Lo ponemos en amarillo y en negritas igual, y sería un poco el mismo caso con lo de denuncias, si están de acuerdo, eso ya no tenemos que ver cada una de la cosas, ya hicimos ese trabajo y ya está detectado en el documento dónde sí se puede hacer ese cambio.

Luego, la abogada nos decía que es importante que en la Exposición de Motivos se hable del proceso de elaboración de construcción de este

Protocolo, y por eso redactamos este párrafo para dar cuenta de cómo se construyó, cuál fue el proceso de construcción del Protocolo y dice así:

“Para la creación del presente Protocolo, la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo Universitario elaboró un primer borrador y realizó en sesiones de cuatro horas diarias, dos revisiones participativas con distintas personas integrantes de la comunidad universitaria. Del 23 al 27 de septiembre de 2019 la primera, y del 11 al 14 de noviembre del mismo año la segunda. Entre enero y febrero de 2020, durante seis sesiones se discutió y aprobó el Protocolo con la Comisión de Asuntos Legislativos, y el 27 de febrero se publicó en la página de la Universidad, se hizo llegar el documento a la administración, a las distintas áreas y coordinaciones y al SUTUACM.

“En marzo de 2020, el Pleno del Consejo Universitario aprobó la metodología de discusión del documento con la comunidad universitaria, pero debido a la declaratoria de emergencia sanitaria derivada de la epidemia del Covid-19, no pudo llevarse a cabo en los tiempos aprobados.

“El 7 de julio de 2020, con el Acuerdo UACM/CU-6-EX-11/029/20, se retomaron los trabajos y del 5 al 11 de agosto de 2020 se presentó el Protocolo ante los distintos Consejos de Plantel. Del 8 al 11 de septiembre del mismo año se hicieron cuatro presentaciones abiertas a la comunidad universitaria y del 14 de septiembre al 5 de octubre se llevaron a cabo 11 presentaciones, tanto matutinas como vespertinas, para las comunidades de los distintos planteles y sedes de la Universidad, todo lo anterior vía remota por las condiciones impuestas por la pandemia.

“Durante esos dos meses de diálogo y escuchas se detectaron las principales preocupaciones, se recibieron propuestas y se consultaron con asesorías especializadas y se procesaron para su discusión en el Pleno”.

Eso es lo que propone la Comisión de Mediación y eso nos llevaría a eliminar “por todo lo anterior”, porque no vendría al caso poner “por todo lo anterior” ahí, para que ahí cierre la Exposición de Motivos. Y esas son las propuestas de suma que estamos planteando a raíz de lo que nos dijeron.

Yo quiero responder sobre una cuestión que decidimos no incluir. Nos proponían que incluyéramos todos los esfuerzos en términos digamos de trabajo académico o de trabajo reflexivo en torno a la violencia de género, porque decían que estábamos no viendo el trabajo por ejemplo de la ahora ex Unidad de Género.

Nuestra respuesta en todas las presentaciones en las que nos hicieron esa observación fue la siguiente y yo se la planteo al Pleno. Aquí en esta Exposición de Motivos se intenta recuperar el trabajo que se hizo en la Universidad sobre atención de casos. ¿Por qué? Porque es un Protocolo para atender casos concretos.

Efectivamente no es lo mismo que una política en materia de género o de igualdad sustantiva, y entonces nos parece que ese es otro ámbito. En este Protocolo nos interesa dar cuenta del esfuerzo que hubo con respecto a la atención de casos, en eso nos centramos, y por eso no aparecen otras muchas cuestiones que se pudieron haber hecho en la Universidad y eso por supuesto que la Comisión no descalifica el esfuerzo académico y de reflexión que han hecho otros espacios. No es nuestra tarea, a nosotras y a nosotros nos

interesaba sacar un Protocolo que atendiera estos casos y es por eso que eso es lo que se consigna.

También sobre esta idea de que confundimos “política” con “protocolo de atención”, eso no es así. Lo hemos tratado de aclarar a lo largo de las discusiones. Con la maestra Andrea Medina hablamos sobre eso... Perdón, en realidad no acordamos con Andrea, con quien acordamos fue con la Rectoría, que la rectora tiene un compromiso con respecto a sacar una política institucional en materia de igualdad. Ella ya convocó a una primera sesión abierta donde participaron varias personas, varios integrantes de la comunidad universitaria y se está trabajando en ese sentido.

Entonces este Protocolo, si bien marca ciertos principios para una política, no sustituye una política ni pretende hacerlo, y por esa razón los antecedentes que damos tienen que ver con los procedimientos de atención que se dieron al interior de la Universidad.

Y básicamente sobre la Exposición de Motivos es lo que nos hicieron llegar, y lo que comenta Daniel me gustaría que él lo presentara porque no me llegó.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces de lo que entiendo, este documento que se les acaba de presentar, junto con las modificaciones en las propuestas de que sean suprimidas, que son las partes que están en amarillo, no sé si lo que mencionó Daniel en su participación sea para la Exposición de Motivos o para alguno de los otros Títulos. Entonces yo les preguntaría, dado que ya se presentó, ya se leyó el documento, ya se presentaron los informes a los consejeros, la Comisión de

Mediación y Conciliación ya presentó su propuesta de modificación al documento incorporando las modificaciones que hicieron.

Y en este momento yo le tengo que preguntar al Pleno si tiene propuestas concretas a la modificación de la Exposición de Motivos, pero antes yo le preguntaría a la secretaria técnica de Comisión de Mediación y Conciliación si considera prudente que le demos la palabra a la maestra Medina.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que sí, porque la consejera Mariela quiere escuchar lo que nos dijo Andrea con respecto a unificar en términos de lenguaje y dejarlo todo en quejas para digamos distinguir claramente el Protocolo de las cuestiones penales y que no pasa nada si se queda con la palabra queja.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Maestra Andrea, por favor, podría tomar la palabra y explicarnos y darnos su parecer, por favor.

MTRA. ANDREA MEDINA ROSAS. -

Claro. Sobre esa pregunta en particular, jurídicamente, sobre todo en el Derecho Administrativo, no hay una precisión de que tenga que ser un término u otro, de hecho se utiliza de manera indistinta. Como la consejera Karla señalaba, hay instancias o ámbitos como puede ser con las Comisiones de Derechos Humanos que se usa indistinto. Hay también en el ámbito Administrativo Laboral que también se usa de manera indistinto. Pero parte de la decisión fue que en un lenguaje más coloquial o común, la denuncia

implica o refiere más al ámbito penal, de hecho en lo jurídico también en un sentido.

Y revisando esta experiencia y también parte de lo que ya se explicó aquí, de lo que algunas estudiantes sobre todo, pero también profesoras señalaban cómo se dio una tendencia a querer resolver este tipo de problemáticas enviándolo todo hacia los Ministerios Públicos y de manera externa a las universidades, se vio que era razonable y pertinente que en lugar de usar “denuncia” se pueda usar sólo “queja” para tratar también de distinguir esos elementos. Entonces creo que está bien que se unifique. No sé si esa era la duda en particular.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo tengo la impresión de que sí. Y no sé si de todo lo demás que dije quisieras precisar algo, Andrea, de lo que pusimos en el documento sobre la Exposición de Motivos.

MTRA. ANDREA MEDINA ROSAS. -

Este último punto que señalabas sobre lo que se plantea como una confusión, en relación a la política de igualdad de género y un protocolo de atención, creo que sí es muy importante distinguirlo.

Yo no sé si el hecho de que este Protocolo incluya elementos de prevención es lo que genere confusión para algunas personas, pero, como lo señalaste, creo que es muy importante separar los Protocolos de Atención del diseño y de la estructura y las instancias que tendrán que atender las políticas de igualdad. Este ha sido un tema pues casi histórico, en donde muchas veces se ha tratado

de suplir las políticas con los protocolos, y siempre hemos señalado que un protocolo es una parte de la política general que debe de existir.

Entonces en esta ocasión esta Comisión de Mediación y el Consejo Universitario decide diseñar este Protocolo, pero por lo mismo el Protocolo no puede suplir ni abarcar todo lo que tenga que ver con la política de igualdad.

Tratar de incluir en un protocolo todo el diseño de lo que implica la estructura, etcétera, de una política de igualdad, es erróneo aun pensándolo en una jerarquía normativa. Pensemos en la Ley de Igualdad misma, la Ley de Igualdad, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece un sistema, establece mecanismos específicos, tiene un reglamento, y luego podrán haber elementos de protocolos en relación a esa normatividad y a esa política, pero no es al revés. El Protocolo es lo más operativo, entonces pensar que una política se reduzca a cuestiones tan operativas como de un protocolo, yo creo que ahí hay un punto que es bueno aclarar.

Y por otro lado, también en las discusiones, en toda la parte de prevención se cuidó mucho que refiriera a los elementos que tienen que ver con la discriminación por cualquier motivo, y que eso es algo que también me parece importante resaltar, y perdón, voy a tomar una pequeña desviación, pero en varios de los comentarios se señalaba que parecía que este Protocolo era sólo para violencia contra las mujeres y es todo lo contrario.

A diferencia de otros protocolos universitarios, está buscando reconocer la discriminación por todos los distintos motivos que existen, desde etnia, discapacidad, edad, clase, etcétera, y además retoma con un énfasis particular, como lo ha hecho la normatividad general, la violencia contra las mujeres, que es una violencia que tiene como causa y consecuencia la discriminación, es

decir, vamos del concepto más amplio jurídico y que abarca todas las condiciones sociales reconocidas como motivos de discriminación, a una violencia concreta que tiene ese vínculo con la discriminación por el hecho de ser mujeres. Y también hace luego un énfasis aún más particular sobre dos formas concretas de violencia sexual, que no sólo puede ejercerse contra mujeres sino también contra hombres.

Bueno, hecha esa desviación, los elementos de prevención que establece este Protocolo, si bien hablan de la perspectiva de género, etcétera, eso no supe todo lo que la Universidad tendrá que construir para esta política.

Ya sólo por cerrar y como un ejemplo, hay otras universidades que primero han creado las políticas y luego los protocolos. Por ejemplo, la UNAM, pero también hay otras, y no sólo universidades, instituciones también. Y hay otras que se han resistido a esos procesos y han ido ahí entre una y otra. Por ejemplo, la Suprema Corte, antes de que se creara la Unidad de Igualdad de Género, intentó hacer un protocolo y se quería que ese protocolo supliera la política de igualdad. Y ahí se tuvo una discusión intensa y ha habido ese flujo de procesos. Pero los pongo un poco para plantear que el hecho de que se apruebe ahorita un Protocolo, no tiene por qué llevar a que ya no se pueda aprobar una política de igualdad o una estructura para que opere también la política de igualdad.

Creo que eso es lo que podría comentar en este momento, a reserva de si hay algunas otras dudas técnicas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, maestra. Del correo que yo revisé hace rato no habían llegado sugerencias de modificación o de adecuación, pero le preguntaría al Pleno si tienen propuestas de modificación a la Exposición de Motivos, distintas de las adecuaciones y de las incorporaciones que ya hizo la Comisión de Mediación y Conciliación y que acaba de presentar la secretaria técnica Karla Montalvo. No hay. Primero, lo que está en azul son propuestas que hace la comisión y que están de acuerdo en eso, entonces lo único que solicito a la Comisión es modificar donde dice “denuncia”, por “queja”. ¿Es correcto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Entonces donde dice “denuncia” se cambia por “queja” con sus variantes. Entonces solicitaría yo al Pleno que al igual como lo hemos hecho en ocasiones anteriores que revisemos al final, en este caso estábamos trabajando Valeria, Karla y yo las adecuaciones, y que se hagan los cambios correspondientes si es que en el Pleno se nos alcanzan a ir, porque ocurrió con el Catálogo de las Normas de Convivencia, y hubo algunas cosas que se nos fueron, entonces solicito yo solamente al Pleno esa...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Dice Daniel que no es una propuesta, pero que es importante enunciarlo y que si lo puede enunciar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si tiene una propuesta en concreto y dónde tendría que ir ubicada, uno, si es de la Exposición de Motivos o si es una definición y en qué título va y en qué capítulo va.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Una moción, secretario técnico. Es que si bien hay una metodología en el tema que estamos a tratar, eso no implica que se cierre al menos una ronda de intervenciones de los consejeros. Estamos sólo en el momento de informes, entonces me parece que puede ser mucho mayor celeridad hacer una ronda de intervenciones y luego preguntar si está suficientemente discutido y a partir de ahí votarlo, y que esta ronda de intervenciones también contemple esta propuesta que acaba de presentar la consejera Karla, y en una ronda cerramos porque si no está cerrando la participación del Pleno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abro lista de participaciones, por favor, se pueden apuntar en el chat y me van ayudando. Iniciamos con Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Lo primero que debo decir es que hace un momento mencioné que era el trabajo de dos consejeras de plantel que me habían invitado a participar con ellas, pero esto ya no es así, y por eso ha perdido la condición de propuesta

porque ya no es como una propuesta en sí. Tenían entendido que sí se había enviado, pero ahora se nos dijo que no y está bien.

Voy a leer la redacción que se había realizado, que le habíamos realizado unas de las consejeras de plantel y yo y que tiene que ver con lo que decía yo hace un rato, la violencia simbólica, y que en un momento trabajamos muy breve y muy corto con la profesora Karla y que tenía conocimiento de que en eso estábamos. Dice así y estaba planteado para la página seis, tras el párrafo que termina en “mejorar el entorno y las comunidades en la que se inscribe”, y dice:

“En ese sentido, en tanto que la violencia se presenta en todos los ámbitos de las relaciones, se trata de una conducta naturalizada y reproducida por las estructuras de nuestra sociedad, e identificarla y visibilizarla es una tarea difícil, más aun cuando hay conductas que todavía no se encuentran tipificadas en el marco legal vigente.

“Un ejemplo de esto es aquella que no utiliza la fuerza física, sino la imposición del poder y la autoridad a través de manifestaciones sutiles e imperceptibles. Es el sometimiento a través de las relaciones de poder, se ejerce de manera inconsciente, natural y normal. Este tipo de violencia ha sido ampliamente estudiada por Pierre Bourdieu, quien la conceptualizó como violencia simbólica.

“Al interior de la UACM, la violencia simbólica se presenta en las relaciones entre los tres sectores y en específico, aunque no exclusivamente, en el ejercicio del derecho universitario a participar en el gobierno de la Universidad. Es decir, aunque nuestra normativa dispone que no hay diferencias al momento de ejercerlo, las condiciones materiales, intelectuales

y emocionales, entre otras, sí colocan a un sector en una posición más vulnerable con respecto de los otros dos”.

Es lo que habíamos trabajado y va en el sentido de que no contábamos este tipo de violencia naturalizada en el ámbito universitario, en las definiciones y a lo largo del cuerpo escrito del Protocolo, y que desafortunadamente justo las condiciones emocionales y materiales no nos permitieron consensar y por lo tanto esto lo estoy enunciando a título personal, no estoy hablando por nadie. Pero tampoco lo propongo, entonces tampoco lo voy a sostener como propuesta porque no es algo que llegó a un consenso como nosotros, pero me parece importante decirlo. Gracias. Es todo lo que puedo decir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya no hay más participaciones?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera decir algo. Ahorita volví a buscar en mi correo, y de veras no la recibí y de veras lo lamento porque una de las consejeras es una estudiante brillante, con la que yo he tenido una relación académica muy fructífera, la admiro mucho incluso, la estimo mucho y lamento mucho que no se haya concretado la propuesta. No sé qué habrá pasado, de veras que lo lamento, pero si se quiere subir como propuesta de ellos pues se puede discutir. Andrea está pidiendo la palabra con respecto a lo que dice Daniel, no sé si están de acuerdo en que tome la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le damos la palabra a Andrea y luego si ya no hay participaciones de las consejeras o consejeros, les preguntaré si está suficientemente discutido, y terminando pasaríamos a votar la Exposición de Motivos. Adelante, Andrea, por favor.

MTRA. ANDREA MEDINA ROSAS. -

Sobre lo que acaba de leer y comentar el consejero Daniel, me parece importante, o sea, yo escucho eso, en tanto abogada, como posibles acciones de discriminación. Nos hacemos bilingües cuando estamos legislando y creo que esta terminología que existe en la academia, en la sociología, jurídicamente lo que yo escuché es que se podría enmarcar en actos de discriminación. Pueden ser en actos de discriminación tal vez por edad, o sea, si corresponde a un tema tal cual de restricciones a derechos porque no se tiene la suficiente experiencia por edad, etcétera, o por otra condición.

Y si bien dice que no es una propuesta, yo quisiera sólo señalar que yo creo que eso está incluido a través de la definición de discriminación. De ahí depende también de cómo se use, pero sólo quería señalar eso, que para mí en su otra traducción de la Sociología en Derecho podría estar incluido ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, maestra. Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Este es un protocolo que está ampliamente discutido, se dieron como mucho las intervenciones, pero bueno. Y quisiera aportar un par de cosas desde una perspectiva en tanto consejera, pero que también comparte la comunidad universitaria.

La Exposición de Motivos contiene un marco general que da cuenta en general de cómo está la situación, y me parece que corresponde al Protocolo, y eso hace y además lo que ha hecho la comunidad y cumple como con esa cuestión que se requiere de atención inmediata, es decir, en realidad en lo que estamos en este momento es tener un Protocolo que atiende de manera inmediata las violencias, y en ese sentido, un grueso de la comunidad estamos completamente de acuerdo en esta necesidad, y en tanto a la Exposición de Motivos solamente digo que se centra mucho en la víctima.

Yo entiendo justo esto que decía Andrea, en términos legales se tiene que hablar de víctima, pero en términos universitarios y el estar legislando como Universidad, hubiera estado bonito hablar de sobrevivientes, o sea, que muchas que sobrevivieron, denunciaron y dijeron la violencia, este es un esfuerzo también respondiendo a aquellas que sí dieron la batalla o aquellas que se tuvieron que silenciar. En ese sentido, siento que le faltó esa fuerza.

Eso es como en general lo que quería plantear en esto, y que cumple como tiene toda la legalidad y queda como esta sensación que al final no tengamos las condiciones materiales de aplicar el Protocolo y de atender en este contexto y en general, y que nos pase como sucede con un montón de gobiernos en este país, que suscribimos todo y que no está y pues bueno. Yo

esperaría que no, pero también corremos ese riesgo y ese siempre está ahí.
Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo, adelante.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo lo primero que quiero hacer es agradecerle a la Comisión de Mediación de nuestro Consejo Universitario, porque desde el día uno que empezamos a trabajar se puso como prioritario atender esta cuestión central para la Universidad. Ha sido mucho trabajo, me consta, no estoy en la Comisión de Mediación, pero me consta todo lo que los distintos integrantes en su momento han hecho para llevar adelante este esfuerzo.

También quiero señalar que dentro de ese esfuerzo estuvo la consulta y el debate con las comunidades de nuestra Universidad. En estas condiciones de pandemia que no son las que hubiéramos querido, tampoco son las ideales, pero que sí se buscaron mecanismos para hablar con las distintas comunidades de nuestros planteles. Y eso lo celebro porque nuestra forma de accionar y de gobernarnos y de llevar a cabo la consulta y el debate sobre las normativas que debemos aprobar en el Consejo Universitario pasan por un proceso de consulta y de discusión.

Aquí se han traído las distintas observaciones de las comunidades de los distintos planteles, de trabajadores académicos, administrativos y estudiantes y desde luego que se van a considerar. Eso lo celebro mucho porque es la manera en que en la UACM tomamos las decisiones con todo lo que esto

implica, lo que implica a veces estar en desacuerdo, a veces debatir profundamente, pero sobre todo elevar el nivel de la discusión a lo que importa a nuestra comunidad.

Y también quiero decir que es ejemplar este Protocolo, justo porque parte del concepto de discriminación, eso que no se discute, eso que tenemos por ley tanto como Universidad como un ente de gobierno autónomo que cumplir, y es un principio general para todos y ponen en segundo lugar la violencia contra las mujeres como algo de lo que nos tenemos que hacer responsables.

En ese sentido, lo último que quiero decir es que al Protocolo le toca este nivel de atención, este marco general que lo necesitábamos. Justamente las personas que han sufrido violencias han pedido de una manera responsable e institucional de abordar el asunto y aquí está la respuesta, recuperando la experiencia de muchos grupos de trabajo y también muchas experiencias dolorosas que hemos tenido en la Universidad.

Los otros niveles se tendrán que abordar en otros lugares, es decir, pensar como política institucional abatir la discriminación y la violencia contra las mujeres, eso lo estamos tocando en el PIDE, y construir programas específicos para realizar esa política, eso le tocará a la administración. Pero en este momento lo que nos toca es decidir sobre la aprobación de este Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y por lo tanto yo los felicito por su trabajo.

Quiero reconocer también el trabajo de Armando Cisneros, que desde el día uno hasta la fecha ha estado trabajando en esta comisión y creo que es honorable reconocerle eso. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. ¿Ya no hay más en la lista? Adelante Aideé Tassinari, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Yo tuve la oportunidad de estar... Bueno, no es tanto la oportunidad, estuve muy de cerca de la Comisión de Mediación del Cuarto CU, de compañeros consejeros de Cuautepec. Yo conocí ese proceso que muy a detalle, fueron dos años de esta condición básica de atención a las víctimas, y fue muy difícil. Todavía no era propiamente un Protocolo, se había creado una instancia, se le llamaba la Instancia y a esa instancia llegaban muchas denuncias de agresiones y de discriminación, pero sobre todo de mucha violencia contra alumnas sobre todo.

Y después de dos años de nadar contracorriente y de muchos esfuerzos que se atendiera a través de esa Instancia y a través de una primera versión de Protocolo bastante desarrollada, dos años después esto se perdió, se echó para atrás, y la Exposición de Motivos lo dice con toda claridad, y me parece muy importante que lo diga, que quede el registro histórico de cómo hubo un Consejo Universitario y hubo un conjunto de consejeros y desde la Comisión de Mediación que dieron marcha atrás a la atención a las víctimas. Y entonces pasaron dos largos años en donde nuevamente aquí hubo un retroceso en relación a esta primera condición básica de atención a las víctimas y que la política en ese momento de la administración, primero fue Aboites y después Galdino, era que se vayan al MP.

Entonces recuperar esto, no nos cansamos de decirlo, nunca dejará de ser importantísimo, y ojalá desechemos del léxico que se ha utilizado en la institución por parte de los agresores y denostando y descalificando estas medidas de atención esa palabreja de “tribunalito”. Ojalá nunca se vuelva a utilizar esta palabra, que además es sintomático que fue acuñada nada menos que por uno de los agresores más constantes en la institución.

Esto es lo que yo quiero decir, y queda claro que falta mucho todavía por construir en materia de una política de igualdad y de difusión. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Hasyadeth, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo quiero resaltar la importancia en la Exposición de Motivos respecto de que al reconocer las violencias que se han suscitado al interior de la institución, pero también hacia afuera, nombrando a nuestras compañeras que fueron víctimas de feminicidio, esto permite que se vuelva parte de nuestra memoria, y que no olvidemos que esto es un acto de sensibilización.

La Exposición de Motivos dice muy claro lo que hemos sido y lo que no queremos ser, pero también hacia dónde vamos y vamos a combatir las impunidad y sobre todo la complicidad en la omisión dolosa de Hugo Aboites y de Galdino Morán.

Y por otro lado, también yo estoy de acuerdo con el cambio respecto de la palabra de “queja” por “denuncia”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. La primera cuestión es una felicitación a este Pleno del Consejo y a la comunidad universitaria por llegar a este punto. Es muy importante que podamos estar discutiendo ya un documento que ha sido discutido y que tiene observaciones de la comunidad universitaria y que pone en el centro un problema de larga, larga historia en nuestra Universidad. No voy a repetir lo que algunas de las consejeras han señalado y con los cuales coincido, este es un momento de cumplir una deuda pendiente con la comunidad, con nosotras mismas, con los reclamos y con las víctimas. Como decía incluso Tania Paloma, con las que sobrevivieron y muchas que han peleado por esto, qué bueno que estemos en este punto.

Segunda cuestión. Efectivamente, y simplemente lo señalo, los caminos institucionales por los cuales llegamos por una dimensión o por otra a tener un Protocolo y a construir una política de género, son disímbolos y seguramente lo seguirán siendo en el Sistema Educativo Nacional. Pero quiero señalar, y me parece esto muy importante, que para la UACM reinstalar una idea de un mecanismo que establezca un lugar dónde colocar una queja, darle seguimiento y establecer sanciones, ha sido un desafío enorme y ha habido por muchos momentos una decisión política de no hacerlo. Y qué bueno que estamos en el momento de saldar esa cuenta y que no es menor tener un Protocolo.

Podría decirse mucho sobre la posibilidad de construir una política y un discurso de inclusión, pero los mecanismos concretos y la manera de llevarlos a la práctica, es el desafío real de una política como esta que se está discutiendo ahora.

Quisiera señalar por último lo que corresponde a toda una política de transversalización institucional, y quisiera señalar, y ahí abundo en lo que ya señaló la consejera María del Rayo, en dos dimensiones de este tema.

La lógica de la transversalización tendrá que estar y cuando lo pensábamos así, pensábamos que tenía que atravesar efectivamente los fundamentos fuertes de la institución, y eso pasa por en este momento formalizar, por un lado, la idea del Protocolo; por otra cuestión, incluir esta dimensión de seguimiento a erradicar la violencia contra las mujeres y promover una noción de igualdad sustantiva en los proyectos fuertes digamos de trabajo de la Universidad y eso significa el Programa Institucional de Desarrollo.

Así que tanto la Comisión de Planeación como la Administración, tanto en la versión más general y más de principios del PIDE, como en las cuestiones operativas, estamos decididos a incluir este tema como una tarea central de la institución que atraviese todas las dimensiones de la vida universitaria.

Ese es un compromiso que se adquirirá frente a este Pleno y que también se adquirió en términos generales con la comunidad universitaria y vamos a cumplir. Esa es una primera cosa.

Dos, porque eso tendría afectaciones en el desarrollo y programación de las actividades y de las acciones en el largo plazo de la institución, con lo cual garantizamos algunas de las preocupaciones que aquí se han expresado con respecto a que una política de este tipo, ya sea solamente el Protocolo, ya sea

una política de igualdad sustantiva, no quede a capricho de nadie, ni de Consejos Universitarios ni de administraciones, sino que esté amarrado como política institucional y además estoy segura que será defendido sistemáticamente por la comunidad universitaria, así que en ese sentido me siento tranquila, pero hay que asegurar lo que sea necesario asegurar en términos del PIDE.

Y también decir que desde hace unas semanas cuando se anunció la suspensión de la Unidad de Género asociada a la Rectoría, como un antecedente efectivamente de una política transversal, vamos a formalizarla en términos de la instancia que debe sancionar la existencia de un programa de este tipo y de una instancia que desarrolle esa política, y esa instancia es el Consejo Universitario.

Así que anuncio que después o en el marco de esta discusión del 21 de octubre enviaremos formalmente un punto de acuerdo construido desde la comunidad, ya tuvimos una reunión, vamos a llamar a una segunda, donde propondremos la constitución de una instancia que colegiadamente dé seguimiento y construya los detalles finos de una política transversal de género para la Universidad. Así que esos son digamos los compromisos que pueda asumir como administración y que apoyaremos en el marco del trabajo el Consejo Universitario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, rectora. Sigue Frank, por favor.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo quisiera retomar lo que comentó y leyó el consejero Daniel García, porque me parece bastante importante y desde mi perspectiva creo que debería estar al menos enunciado en un documento tan importante como éste. Lamentablemente pues no hay una propuesta digamos en concreto, pero me parece que lo que señala el consejero es importante.

Lo que la maestra Andrea Medina comenta acerca del carácter jurídico de este documento, no como instrumento que va a normar y que va de alguna manera a poner lineamientos para erradicar ciertas violencias y discriminación, creo que no se exenta de que se pueda digamos ver también desde la perspectiva de una Universidad y sobre todo de una Universidad como la UACM, en donde los órganos de gobierno son muy particulares por la inclusión de los estudiantes y la toma de decisiones de éstos dentro de estos órganos.

Entonces me parece importante que se pudiera en algún momento rescatar, y no sé si ahora sea posible, pero entender que muchas veces entendemos la discriminación con conceptos o con elementos mucho más familiares, pero rara vez lo pensamos como por ejemplo discriminación hacia un sector específico como consejeros estudiantes, digamos.

Lo digo porque además la idea además parece ser que surge desde ahí y no desde estudiantes del máximo órgano, sino de los Consejos de Plantel, de un Consejo de Plantel en específico, y creo que entonces quiere decir que ahí hay algo que quizás pareciera obvio y que se está obviando. Pero que sería importante darle voz a ese tipo de violencia que se ejerce generalmente, y que a diferencia de cuando se ejerce al revés de estudiantes hacia profesores, creo que este sí tiene una cuestión o un fondo que es estructural detrás, entonces

no sé. Yo dejaré mi participación, pero me parece muy importante lo que comentó el consejero Daniel. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera hablar al respecto de la Exposición de Motivos, pero también al respecto de la historia de la Comisión de Mediación y Conciliación, y justamente me sumo a la felicitación y al agradecimiento que se le hace a esta comisión que ha de verdad trabajado intensamente para que lleguemos a este lugar, y lo ha hecho a través de discusiones abiertas y plurales en distintos contextos.

Yo tuve la posibilidad de seguir la mayor parte de las discusiones del Protocolo. Estuve en la reunión que hubo con el Consejo de Plantel de Tezonco, y sí me parece que hubo mucha escucha, que se integraron propuestas que eran relevantes y que se atendieron, y además muchas preocupaciones que tienen que ver con el día con día de las instancias y de las personas que tienen que ver cara a cara a agresores dentro de nuestros planteles, dentro de nuestras sedes en la institución.

Yo particularmente recuerdo un momento en la Comisión de Mediación y Conciliación, estuve ahí como una semana, muy al principio de este Consejo Universitario, y recuerdo particularmente lo caótico y angustiante que fue no haber tenido un proceso de entrega-recepción, y haber recibido casos que estaban de verdad muy mal tratados y muy mal llevados por las anteriores

legislaturas, particularmente por la quinta legislatura. Hubo excesos y en verdad hubo condiciones terribles para las personas que buscaron apoyo, ya sea por violencia de género o ya sea por acoso y por hostigamiento.

Y también quiero recordarle a este Pleno las condiciones tan adversas a las que nos enfrentamos al momento en el que justamente por una denuncia ante acoso, incluso la policía intervino en las instalaciones escoltando a estudiantes mujeres de nuestra Universidad.

Y aun a pesar de que creo que efectivamente cambiar las perspectivas, cambiar las prácticas de las personas, de los sujetos, en una institución, no depende necesariamente de que se promulgue una ley, sí me parece que un Protocolo es el piso necesario para que estas prácticas comiencen a desterrarse de nuestra Universidad.

Creo además que en esta Exposición de Motivos quedan bien plasmadas esas experiencias previas, estas dificultades, y en ese sentido además queda muy claro que no es una cuestión a contentillo. Justamente, como lo refería la consejera Aideé Tassinari, no se trata de un tribunalito de ninguna manera; es un procedimiento con el cual la Universidad se dota para poder actuar ante estos casos.

Y en ese sentido, nuestra Universidad es también pionera... Bueno, a lo mejor ya no pionera, pero sí es una de las primeras instituciones universitarias que se comprometen y toman de lleno esta labor. Es todo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tere Mckelligan, por favor.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo comentaría algo muy general. Creo que cualquier Protocolo, y este en particular, tiene que ser lo más claro posible, que produzca de tal manera los elementos de mayor consenso posibles, independiente indudablemente de una situación o un caso.

Creo que presentar elementos no claros, críticos y oscuros puede producir los efectos contrarios, lo cual es factible de observar en otros casos y en otras universidades, etcétera. En este sentido, creo que el trabajo que se ha realizado refleja tanto en la Exposición de Motivos como en la totalidad del documento el esfuerzo por tener esta dirección, es decir, que logremos que frente a una situación particular, frente a un caso particular, tengamos un consenso de qué hacer, cómo hacer y cuándo hacer. Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Armando Cisneros.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Un poco es en el sentido de retomar lo que proponía Daniel. Me parecía o me parece que enuncia la violencia simbólica y, como bien ya nos comentó Andrea, es en algún sentido una discriminación.

Un poco recordemos que este Protocolo parte del sentido de erradicar el sentido de la discriminación, y desde los derechos humanos se cree que la discriminación es algo que puede ser erradicado. En ese sentido, me parece que se abordan un poco estas cuestiones que tienen que ver con lo que enuncia Daniel. Sin duda es quizá evidente que puede suceder o que sucede

de estudiantes a estudiantes, de profesores a profesores, de profesores a estudiantes y de estudiantes a profesores. Son muchas las formas en las que puede suceder esto.

Entonces un poco me parece eso, me parece que el Protocolo atiende quizá de alguna manera estas dudas o esta necesidad que expone Daniel, digo, no sé si completamente, pero yo diría que sí, tanto que qué parte de la erradicación y de la discriminación. Era en ese sentido.

Y por último, la comisión ha trabajado mucho, pero más que la comisión yo diría que Karla Montalvo. Gracias a la necesidad de Karla Montalvo estamos hoy por hoy aquí discutiendo este Protocolo y espero tenerlo aprobado ya en unas sesiones más.

Mi comentario un poco es en hacer referencia en eso, en que el Protocolo parte de la discriminación pensando y tomando como eje de discusión que la violencia de género es una discriminación en razón de género, un poco también pensando que el presente Protocolo intenta generar una cultura de paz para tratar de erradicar estas conductas, para tratar de generar una comunidad que deje de ser una comunidad violenta o que más adelante no sea una comunidad violenta.

En general era eso, que me parecía bien interesante lo que enuncia Daniel, pero, según yo, se toma en cuenta a partir de que se enuncia discriminación y a partir de que este Protocolo parte de intentar erradicar la discriminación. En general era eso lo que quería comentar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Con Israel Gallegos se cierra la lista de diez participaciones.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Yo me voy a sumar a los comentarios que ha hecho ya el consejero Armando Cisneros. Me parece que es claro cómo lo enmarca y quizás yo complementarí.

El poder no se posee, el poder se ejerce y su ejercicio se lleva a cabo desde los capitales de cada sujeto. Esto obviamente incluye a los tres sectores e incluye desde los diferentes capitales de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, y la idea es que esto no sea en perjuicio de nadie.

Estaba mirando o recordando lo que hicimos en las Normas de Convivencia, porque este Protocolo es parte de un paquete de cuidado y autocuidado de la propia comunidad universitaria, y estaba leyendo el artículo 12 de las Normas de Convivencia y me parece que cabe bastante bien lo que el consejero Daniel tenía como preocupación.

El artículo 12 dice: “Los integrantes de la comunidad tienen derecho a no ser discriminados por su origen, su nación, la identidad, la expresión de género, el género, el sexo, la edad, la condición de discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación y preferencia sexual, el estado civil o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar de manera parcial o total los derechos y libertades de las personas, sin perjuicio de la libertad de pensamiento, la libertad de examen y discusión de las ideas”.

Entonces me parece que este artículo 12, y que además pone el acento en la cooperación y en el apoyo mutuo, está pensado justamente para atender este tipo de preocupaciones.

Y respecto al Protocolo, me parece que el énfasis de este Protocolo está en la violencia contra las mujeres, entonces me parece hay que poner el acento allí. Y creo que en las preocupaciones que se han dado, también se complementan con otra normativa que también hemos estado trabajando en este Sexto Consejo Universitario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esta participación se cierra la lista de diez, entonces en este momento les tengo que preguntar si consideran al punto suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Regreso con ella.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos. No escuchamos, pero vi que desactivó su micrófono y luego lo activó. En el chat. ¿Me ayudan con el chat?

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa. Regreso con ella.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Sin dudar, suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Tiene problemas para conectarse, el sistema lo ha estado sacando de manera recurrente.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Juan Carlos Lunar pone en el chat que está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces son 21 votos de que está suficientemente discutido, cero votos en contra, una abstención y cinco ausencias. Dado que ya está suficientemente discutido y la Comisión aceptó las modificaciones, entonces quedamos que lo que está en amarillo...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Lo amarillo se va y se queda lo que está en negritas sin la palabra “propuesta”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y además el pie de página eso se cambia también a “oportunidades” y “toma de decisiones”. Aquí igual un pie de página, y entonces...

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Disculpe, secretario técnico de Organización, ¿podría repetir el resultado de la votación de si está suficientemente discutido? Yo escuché una abstención, pero tal vez escuché mal. Ojalá que haya escuchado mal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Serían 21 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y cinco ausencias.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Gracias. Yo escuché mal.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Alguien te está pidiendo hablar, creo.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Sí. Al principio la primera palabra o en el primer renglón amarillo que omitieron, omitieron una palabra en negro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Una visión”. ¿Cierto?

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para que conste qué es lo que vamos a votar, lo vamos a leer todo nuevamente para sepamos cuál sería la versión final de la Exposición de Motivos. ¿Bien? Le pediría a Karla Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Exposición de Motivos.

La discriminación en todas sus formas y la violencia en contra de las mujeres, son problemas que atraviesan prácticamente todos los espacios de interacción en nuestras sociedades. En tiempos recientes, en el escenario nacional se han multiplicado las expresiones que exigen el fin de la violencia en contra de las mujeres y, de manera particular, demandan la acción de las instituciones de

educación superior para atender y erradicar este problema, como parte de sus obligaciones tanto a nivel nacional como internacional.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impone a todas las autoridades, en el ámbito de su respectiva competencia, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos mismos.

En ese sentido, México ha firmado y ratificado acuerdos como la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, CEDAW, de 1979, la *Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, de 1993, y la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, también conocida como “Belém do Pará” 1994.

A nivel nacional, la Ley General de Víctimas (2013) establece en su artículo 2, que tiene por objeto “establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas; así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral”; así como, “garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia, en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso”; y “establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas”.

La Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia señala en su artículo 3 que su propósito es garantizar “la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida”, incluida la relativa a las oportunidades laborales y el derecho a la educación. Esta misma Ley mandata a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su sección quinta, artículo 45, a establecer medidas encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres. La SEP forma parte del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (artículo 36 de Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia).

Además, en la última modificación a la Ley Federal del Trabajo, de julio de 2019, en el artículo 132, fracción XXXI, se incluye como una de las obligaciones de los patrones: “Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual”.

En nuestra legislación interna, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece los principios de cooperación y apoyo mutuo; y el Estatuto General Orgánico, en su artículo 77, establece que “los integrantes de la comunidad tendrán los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, y añade que “cualquier acto de discriminación debido al origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las

preferencias o el estado civil, será considerado como falta grave de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto”. El mismo Estatuto, en su artículo 78, dice que “los integrantes de la comunidad tienen derecho a la protección de su salud física y psicológica, y a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad”.

A lo largo de los dieciocho años de existencia de nuestra Universidad se tienen documentados casos de violencia entre estudiantes, violencia sexual de docentes a estudiantes, de estudiantes a docentes, violaciones sexuales, acoso sexual entre trabajadores, violencia de estudiantes a administrativos, violencia hacia personas con discapacidad, violencia en las inmediaciones de los planteles, e incluso la extrema violencia de los feminicidios cometidos en contra de Martha Karina Torres Jorge, asesinada el 11 de mayo de 2013; de Campira Carmolinga Alanís, asesinada el 31 de diciembre de 2016; de Nancy Lara Bandera, desaparecida el 20 de julio y a quien se encontró asesinada el 23 de julio de 2018; de Lesly Leticia Hernández Moreno, desaparecida el 10 de noviembre de 2018 y a quien se encontró asesinada el 10 de enero de 2019. Todos estos casos ofenden e indignan de manera gravísima a toda nuestra comunidad y es justamente esa comunidad agraviada la que, desde por lo menos el 2013, ha dado atención y seguimiento a estos casos y ha exigido enérgicamente a las distintas administraciones universitarias que se prevengan, atiendan y reparen los múltiples casos de violencia que ocurren en nuestra comunidad, presentando propuestas de atención, generando espacios de reflexión y actividades de difusión sobre estos temas y convocando a acciones para visibilizar la violencia.

Entre las propuestas generadas desde esos grupos de la comunidad universitaria se encuentran el Protocolo de atención a casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual entre la comunidad universitaria de la UACM, elaborado por el Círculo de Estudios de Género de San Lorenzo Tezonco, los Protocolos de Primera Atención propuestos por distintos grupos en los planteles, y que han implementado con distintos resultados y en diferentes momentos los Consejos de Planteles de San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad, Centro Histórico y Cuauhtémoc.

Es necesario reconocer también el trabajo institucional que algunas autoridades universitarias han propuesto, como la Instancia Universitaria, encargada de conocer y resolver los casos de acoso sexual, abuso sexual, hostigamiento sexual y/u hostigamiento laboral, creada por la Oficina del Abogado General y que atendió diversos casos hasta mediados de 2013. Es de señalar también el Procedimiento de Atención a Violencia de Género en la UACM, desarrollado por la Comisión de Mediación y Conciliación de la cuarta legislatura del Consejo Universitario para dar cumplimiento al acuerdo UACM/CU-3/EX-11/043/14, y anulado de manera inexplicable, ofensiva, indignante y hasta el momento impune, por la Comisión de Mediación y Conciliación de la quinta legislatura.

Por otro lado, del 2013 al 2020 diversas víctimas atendidas a través de los distintos esfuerzos institucionales han solicitado expresamente como medidas de reparación del daño y para garantizar la no repetición de estas conductas, que la Universidad cuente con un protocolo específico para atender los casos de violencia contra las mujeres.

Como puede observarse, la demanda de contar con procedimientos institucionales claros que prevengan, atiendan, reparen y tiendan a erradicar la violencia en contra de las mujeres en nuestra comunidad, es impostergable. Y de acuerdo con nuestra normativa, corresponde al Consejo Universitario aprobar estos procedimientos que indiquen de manera clara las acciones de prevención, atención, seguimiento y reparación en los casos de presentación de quejas sobre violencia hacia las mujeres; las responsabilidades de todas las autoridades de la Universidad; los recursos para hacer viables esas acciones y la evaluación de las acciones, entre otras.

Este Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aspira a dar respuesta a la demanda histórica de la comunidad universitaria para la atención de los casos de violencia en nuestra institución. Pero también en seguimiento a los principios de la Ley de la Universidad, construir estrategias para el cambio de las conductas violentas en contra de las mujeres y para brindar a toda la comunidad universitaria un ambiente libre de violencia y que sea producto de una cultura de la paz.

Es un hecho que, pese a la inaceptable e inmoral conducta de una Comisión de Mediación y Conciliación, como la de la quinta legislatura, que en lugar de cumplir con sus funciones optó por ignorar el sufrimiento de las víctimas y por promover la impunidad, hoy nuestra Universidad puede reivindicar con orgullo el haber sido pionera en la atención al enorme y alarmante problema de las violencias.

Nuestra casa de estudios está a la vanguardia en la creación y aplicación de procedimientos –formales e informales– para erradicar tales prácticas, a

partir de nuestra propia legislación y desde la experiencia y el compromiso de todas las personas que se han dedicado al tema.

Fuimos la primera institución de educación superior en hacernos cargo de este apremiante asunto. Las violencias, por desgracia, no operan de manera excluyente entre sí, sino que suelen combinarse y reiterarse —con todas las agravantes que esto implica— no sólo al interior de nuestras instalaciones, sino también en las inmediaciones de nuestras sedes y planteles, en las familias de donde provienen sus integrantes, e incluso en los espacios virtuales a los que hoy se denomina redes sociales. Esta es nuestra realidad.

El papel de una Universidad va mucho más allá de dotar de instrucción formal al estudiantado; es un deber y un imperativo apoyar a las personas que la integran, no abdicar de su vocación de agente de cambio social, mejorar el entorno y las comunidades en las que se inscribe.

Es por ello que uno de los elementos fundamentales que se incluyen en el presente Protocolo es lo relativo a la prevención, lo que implica que la Universidad y sus instancias académicas y administrativas se capaciten en materia de derechos humanos y perspectiva de género y que nuestros planes y programas los contemplen.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha sido enfático en señalar que “la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer”, además de que la “adopción de medidas especiales provisionales destinadas a lograr la igualdad de hecho entre hombres y mujeres y de los grupos desfavorecidos, no es una violación del derecho de no discriminación en lo que respecta a la educación”, de tal manera que los Estados “tienen la obligación de suprimir los estereotipos

sexuales y de otro tipo que impiden acceder a la instrucción a las niñas, a las mujeres y otros grupos desfavorecidos”.

Consecuentemente, el Estado y sus instituciones tienen el deber de aplicar un enfoque transversal para proteger los derechos humanos, específicamente de las mujeres, a través de la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones de derechos humanos.

En ese contexto se ubica la perspectiva de género, que es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

En el ámbito de la prevención, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha señalado que “es especialmente importante apoyar las campañas de aumento de la sensibilización y los programas que cuestionan los estereotipos en cuanto a los sexos y desvincular la masculinidad de los usos opresivos del poder”.

La utilización en las declaraciones públicas, los medios de información y el material docente, entre otros, de un lenguaje no sexista y basado en los derechos puede desmitificar las "verdades" que se dan por descontado acerca

de los conceptos de género y acabar con los tabúes y el silencio en torno a la violencia.

La perspectiva de género no debe de entenderse como una postura ideológica que coloca a un género sobre otro, o que pretende establecer beneficios en favor de uno de ellos, sino como un método de análisis objetivo respecto de las violaciones de derechos humanos, así como un eje de actuación transversal en la actuación de las autoridades del Estado.

Cabe recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en su jurisprudencia que las “obligaciones estatales especificadas en el artículo 7 de la Convención de Belém do Pará deben alcanzar todas las esferas de actuación del Estado, transversal y verticalmente, es decir, todos los poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), tanto a nivel federal como estadual o local, así como en las esferas privadas. Ello requiere la formulación de normas jurídicas y el diseño de políticas públicas, instituciones y mecanismos destinados a combatir toda forma de violencia contra la mujer, pero también requiere, la adopción y aplicación de medidas para erradicar los prejuicios, los estereotipos y las prácticas que constituyen las causas fundamentales de la violencia por razón de género contra la mujer”.

En ese sentido, aunque tratando otros temas, se ha establecido en Tesis Aislada que tratándose de los “derechos económicos, sociales y culturales, [...] son de carácter multidisciplinario, y su vinculación se expande y debe incidir en todo el orden jurídico, acorde al principio que establece la dimensión objetiva de los derechos fundamentales. En este sentido, una Ley que al igual que otras que reflejan valores y fines constitucionales que se estiman preferentes, es de naturaleza transversal u horizontal, que se extiende a todas

las relaciones sociales que deban ser protegidas y reguladas”. Es decir, que al hablar de transversalidad se hace alusión a un principio o derecho que debe aplicarse a todos los derechos humanos en su sentido operativo, es decir, para analizar el cumplimiento de deberes reforzados en relación con grupos de atención prioritaria como las mujeres.

Para la creación del presente Protocolo, la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo Universitario elaboró un primer borrador y realizó en sesiones de cuatro horas diarias dos revisiones participativas con distintas personas integrantes de la comunidad universitaria, del 23 al 27 de septiembre de 2019 la primera; y del 11 al 14 de noviembre del mismo año la segunda; entre enero y febrero del 2020 durante seis sesiones se discutió y aprobó el Protocolo con la Comisión de Asuntos Legislativos y el 27 de febrero se publicó en la página de la Universidad, se hizo llegar el documento a la administración, a las distintas áreas y coordinaciones y al SUTUACM.

En marzo del 2020 el Pleno del Consejo Universitario aprobó la metodología de discusión del documento con la comunidad universitaria, pero debido a la declaratoria de emergencia sanitaria derivado de la epidemia de COVID-19 no pudo llevarse a cabo en los tiempo aprobados.

El 7 de julio de 2020 con el acuerdo UACM/CU-6/EX-11/029/20, se retomaron los trabajos y del 5 al 11 de agosto de 2020 se presentó el Protocolo ante los distintos Consejos de Plantel; del 18 al 11 de septiembre del mismo año se hicieron cuatro presentaciones abiertas a la comunidad universitaria; y del 14 de septiembre al 5 de octubre se llevaron a cabo 11 presentaciones tanto matutinas como vespertinas para las comunidades de los distintos planteles y

sedes de la Universidad, todo lo anterior vía remota por las condiciones impuestas por la pandemia.

Durante esos dos meses de diálogo y escucha se detectaron las principales preocupaciones, se recibieron propuestas, se consultaron con asesoría especializada y se procesaron para su discusión en el Pleno.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene la obligación legal, ética y social de comprometerse en su conjunto con erradicar la discriminación y la impunidad. Esto implica que todas sus instancias, autoridades e integrantes trabajen de forma conjunta, decidida y cotidiana para hacer efectivo el derecho a la igualdad en nuestra Universidad. Este Protocolo busca establecer las obligaciones, atribuciones y los mecanismos para lograrlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Karla. Es esta la Exposición de Motivos con sus modificaciones, entonces les voy a pedir que votemos la Exposición de Motivos, si no tienen inconveniente...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel pide que sea nominal la votación, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más si no tienen inconveniente votaría en sentido inverso, las voy a estar alternando, una ascendente y otra descendente. Y dado que a pesar de que sea nominal, les voy a poner el reloj de tres minutos para si desean expresar su parecer sobre el voto tendrán a lo más tres minutos.

Viruegas Urbina Diego Brayan. Regreso con él.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Frank Vázquez, sector estudiantil, plantel Del Valle. Quisiera enunciar un poco acerca de la Exposición de Motivos y su aprobación, en el sentido de que me parece que sí era importante que se señalara lo que plantea el consejero Daniel García. Y lo digo porque de repente sí hay expresiones tan sutiles que pareciera que se normalizan y se naturalizan dentro de los órganos de gobierno, de los órganos colegiados de la Universidad, y son a veces expresiones tan nimias, pero que sí tienen un impacto y sí vulneran de alguna manera a otras personas.

A mí un poco me sorprendió el comentario de una consejera académica, que no se esperaba que hubiera abstenciones dentro de la votación para saber si está suficientemente discutida la Exposición de Motivos. Creo que eso de alguna manera presiona o pareciera que lesionara en un sentido y que entonces ciñera en algún momento a los estudiantes sobre todo.

Pero más allá de eso, reconocer este trabajo que ha hecho la Comisión de Mediación de este Consejo. Y es a favor mi voto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico). -

A favor. Completamente a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Mariana Romero, consejera estudiante de San Lorenzo Tezonco. Me parece que la Exposición de Motivos logra recuperar un poco el trabajo que se ha hecho a lo largo de las legislaciones de la Universidad. Me parece bien y estaría a favor de ella.

Sin embargo, creo, y como siempre se ha dicho, a pesar de que estemos legislando y que estemos haciendo instrumentos jurídicos, también es cierto que somos una Universidad y de repente vale la pena que ahí en los instrumentos jurídicos comúnmente lo que sucede en las instancias de afuera, es que no recuperan algunas cosas de las personas que suceden y de lo que piensan, y creo que en esta Universidad podría hacerse.

Por eso creo que era importante recuperar algo de lo que proponía Daniel, porque en este Consejo Universitario evidentemente esas formas de violencia han sucedido, y también otras, ¿eh?, yo no estoy negando nada, pero no se pudo poner y lo lamento. Sin embargo, se están trabajando en muchas otras cosas donde sí podrán estar. Y mi voto es favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Mi voto es a favor, y de manera muy entusiasta por dar este paso y por los profundos motivos que impulsan este punto y este Protocolo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Aprovecho el espacio para agradecer y felicitar a toda la comunidad que participó dando sus opiniones y aportaciones para enriquecer este Protocolo, y sobre todo a la Comisión de Mediación y a Andrea que hacen posible que tengamos en este momento una Exposición de Motivos que recupera lo que se ha hecho en esta Universidad. Y entonces mi voto es a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

También quiero aprovechar el voto nominal justamente para sumarme de nueva cuenta al agradecimiento a la Comisión de Mediación y Conciliación. También a las personas que en diferentes legislaturas, exconsejeras y exconsejeros, trabajaron para que hoy en día estemos en posibilidades de estar discutiendo un documento acabado. También agradezco a la comunidad, tal como la consejera Pilar, que estuvo atenta y que estuvo aportando ideas y preocupaciones.

Y yo sí considero que este es un camino que va a empezar a ayudarnos a dimensionar el verdadero tamaño del problema, que es la violencia de género. Confío también en que esta perspectiva que se abre en el Consejo Universitario para atender integralmente, junto con la administración, va a rendir buenos frutos. No me estoy adelantando a la aprobación de todo el documento, pero sí en la Exposición de Motivos me parece que está claramente establecida esta historia que ha sido complicada de atender a nuestra Universidad. Les agradezco. Y mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Ha tenido problemas para conectarse.

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Me uno a las felicitaciones y también al reconocimiento de todos aquellos que contribuyeron a mejorar este Protocolo, y las intervenciones en las comunidades con sus sugerencias y propuestas están viendo reflejadas en este momento.

También reconocer el trabajo de la Comisión de Mediación, aunque es una comisión muy pequeña, esto nos ha mantenido precisamente trabajando en conjunto para sacar este proyecto, a todos ellos gracias, hoy se está empezando a concretar un proyecto de más de un año. Y por tal motivo, mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Es agradecer a todas las personas, especialmente a Lupita que también ha estado presente desde el Cuarto Consejo y en estos momentos, todos los días de presentación ha estado, ha estado presente en la construcción y en la reconstrucción. Agradecer a todo el equipo, a Armando, a Jesús, a Adriana, a Karla, a Hasyadeth, hay muchísimos nombres. Y mi voto obviamente es a favor. Eso sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero disculparme, porque en la votación de las Normas de Convivencia el secretario técnico varias veces me dijo que ya se me había acabado el tiempo y quiero disculparme porque no lo escuché, no fue deliberado, pido una disculpa, traía audífonos y por esa razón no lo escuché, si no me hubiera callado, lo lamento mucho. Mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Sólo diré que a favor, y que en el sentido de estas normas contra la violencia, el buen juez por su casa empieza. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Mi voto es a favor. Y solamente utilizaría el espacio para decir que estoy absolutamente sorprendida de todos aquellos que han estado trabajando en este Protocolo, en tanto que lo que se ve es un gran esfuerzo por querer transformar la realidad que tenemos. Muchísimas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Mi voto es a favor.

Lunar Hernández Juan Carlos. ¿En el chat no está diciendo nada?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Aún no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita regresamos con él, a ver si podemos reponerle el sonido.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

También aprovecho el voto nominal para extender mi gratitud a todas las personas de la comunidad que han estado presentes, que han aportado a lo largo de tantos y tantos meses, y también a quienes nos han precedido en esta labor a lo largo de tantos años. Y destacar que este instrumento normativo es resultado de un proceso colaborativo y comunitario. Mi voto es a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Aprovecho la parte nominal justamente en celebrar que vamos a tener un mecanismo de atención, de muchas maneras se ha atendido a la comunidad, es una necesidad de las violencias que vive el país, la ciudad, el mundo y nuestra comunidad en específico. Tiene alcances que no se si todo mundo dimensionamos este Protocolo al cumplir con toda la normativa local, federal e internacional, y que espero que esta iniciativa o este Protocolo realmente pueda ser una forma de atención.

Sin embargo, también quiero recalcar que fue sorprendente, para mí sí fue muy sorprendente, y esa es una de las preocupaciones de muchas compañeras en esta Universidad, en qué sucede con la atención si no hay un protocolo. Hoy se está aprobando, pero por ejemplo la carta que manda el Quinto Consejo de Plantel al Foro Universitario el día de hoy diciendo que no pueden atender porque no hay un protocolo.

Entonces hay una deuda muy grande con las sobrevivientes, con aquellas que denuncian, con aquellas y aquellos que viven las violencias todos los días, entonces es como un gran paso que también el no tener una normativa llamamos a la comunidad a que también tenemos que transformar las relaciones cotidianas.

Y ese llamado también es a este Pleno, porque de momento me parece que también tenemos que aprender muchas de las cuestiones simbólicas. Y sin caer en confrontaciones ni nada y muy respetuosamente, van varias sesiones que yo estoy muy angustiada por ejemplo en cómo se ha anunciado a las compañeras que han denunciado, enunciándolas de formas que revictimizan, hablando de compañeras como si fuese su única identidad la violencia que vivieron, dando señales de qué plantel y en qué condiciones como argumento, y eso revictimiza, eso discrimina y eso no aporta a la transformación del mundo.

Y también otro síntoma que reiteradamente se ha planteado en el Pleno, de manera respetuosa, y es que claro que hay un ejercicio de poder a veces entre sectores y todos hemos caído, y me incluyo, y que también es parte de que este Protocolo tiene que cambiar, y que el hecho de aprobarlo no sólo pasa por aprobarlo y por un voto, sino también revisar nuestras prácticas, nuestros modos de referirnos y de buscar otras formas de construir el diálogo y la legislación, porque la diversidad, esa es la idea de este Consejo, en tanto nuestro proyecto educativo, un Consejo paritario de todos los sectores y de todos los colegios donde todos tenemos el mismo voto, la misma palabra y también hay que construir estas relaciones horizontales.

Entonces también en ese sentido y sin que nos alteremos, si hay una parte o un sector que reiteradamente se siente violentado, discriminado y señalado, es parte de ese diagnóstico, así como lo plantea esta Exposición de Motivos. No se incluyó, pero el llamado que le hago al Pleno es a revisar las prácticas que tenemos entre todos los sectores, porque a veces también va al revés, en todos los sentidos, pues que el trabajo horizontal de un Pleno como este paritario, también tendría que ser ejemplar en términos en contra de la discriminación y de las violencias.

Con el trabajo que se ha realizado y para una gran parte de la comunidad, de verdad la urgencia de la atención ya, eso hace que nuestro voto sea favor. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, Juan Carlos Lunar tiene problemas, pero ya puso en el chat que su voto es a favor. Y José Luis García dice que aunque no tiene voto quiere decir algo al final de la votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. ¿Tenemos a Blanca? Es que no votó en la anterior.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Es que me caí, se me fue el internet. Lo primero que quisiera decir y lo quiero decir sin ofender el trabajo de nadie, que una vez que aprobemos esto, cosa con la que estoy de acuerdo y que agradezco que se haya tomado en este

Pleno, es que el trabajo no va a parar ahí. Aprobar un documento no va a solucionar las violencias ni va a ser la respuesta total a toda esa violencia en la que estamos sumergidos, tanto hombres como mujeres, principalmente mujeres, porque si hablamos en términos estadísticos sí hay una situación especial un tanto difícil, estadísticamente hablando.

Y en ese sentido, puedo decir que lo que corresponde después de esto, independientemente de que estemos en el Pleno, es seguir trabajando con la comunidad, porque en efecto todo este documento no nos va a servir si no seguimos empujando desde las áreas o desde los sectores donde estemos.

A mí me parece que esto va a crear un precedente, porque al final de cuentas es algo que necesitaba la Universidad no sólo como institución, no sólo como un documento que necesitábamos tener para cubrir con lo que tiene que ver con los derechos humanos, sino más bien con respecto a lo que ocurre todos los días en todos los ámbitos.

Entonces mi voto es a favor, y sólo quiero pedirle a todos en este Pleno que trabajemos de la mano con la comunidad, y no de una manera vertical ni creyendo que solamente en el Consejo estamos viendo estos documentos, porque a pesar de la convocatoria que se hizo y de toda la información que se dio, pues aun así hubo mucha falta de participación estudiantil y lo estamos viendo ahora con el tema de convocar a las mesas. De repente el sector estudiantil está un poco más lento, también tiene que ver con el contexto, pero creo que tenemos que seguir trabajando desde las aulas, desde nuestros compañeros y ustedes como sector académico. Y bueno, mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo quiero también sumarme al agradecimiento de todas las personas que participaron desde el Cuarto CU, creo que la Exposición de Motivos refleja eso. Cuando se aprobó en Mediación yo era parte de la Comisión de Mediación, y en las revisiones participativas también participe en todas y siempre lo hice en conciencia del privilegio que tengo como hombre, y por eso sí apuntaba a que se diera ese énfasis en violencia contra las mujeres, y lo que hoy decía por supuesto que no pretendía y nunca ha sido mi intención como desviar ese acento o ese énfasis.

Yo he estado en el campo de batalla atendiendo como se podía atender, sin que antes existiera este Protocolo y conozco las condiciones en que están.

Yo agradezco mucho a quienes se han anunciado ahora sobre lo que planteé, fue algo muy difícil y sigue siendo algo muy difícil. Creo que basta con eso, basta con que podamos reflexionar, que podamos escucharlo y que se pueda enunciar y que si a alguien le llega con eso es más que suficiente, pero por supuesto que respaldo y que agradezco.

Voto a favor y estoy completamente de acuerdo en la Exposición de Motivos, no me quedo con ningún trago amargo porque se ha logrado el objetivo que se pretendió desde el principio y que es esa atención de un sector que es vulnerable estructuralmente y que son las mujeres y que agradezco que estemos tomando pasos en ese sentido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Al igual que todos y antes que nada un agradecimiento y reconocimiento a la Comisión de Mediación, y no quisiera decir nombres para no omitir a ninguno, todos y cada uno hicieron una labor maravillosa.

Seguí de cerca la consulta a la comunidad y me parece que realmente tenemos un documento que aporta a escala nacional, al menos, porque por dar un solo ejemplo, me parece que estamos superando ampliamente la antigua figura del ombudsman.

Hoy cuando vemos que las familias de las víctimas toman las Comisiones de Derechos Humanos nos damos cuenta de que la realidad social va mucho más rápido que el intento social por tener legislaciones modernas en cuanto a derechos humanos, y yo creo que estamos dando un gran paso y un ejemplo. Por supuesto la violencia contra las mujeres es un problema estructural que requerirá todo este siglo para llegar a condiciones aceptables, pero lo que sí se puede erradicar es la impunidad.

Eso lo aprendí viendo y escuchando a la Comisión actual de Mediación, y creo que podemos aspirar a eso. Tampoco va a ser fácil, pero tenemos la herramienta, hay que erradicar la impunidad. Muchas gracias, Comisión de Mediación. Y mi voto es a favor, por supuesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Gracias, Carlos. Yo quiero solamente hacer una breve reflexión y recordar que si somos una institución educativa estamos obligados a la formación no sólo profesional sino personal. Y con todo este trabajo y con todo este Protocolo demostramos nuestro interés por crear ambientes libres de violencia para con nuestra comunidad y para con la sociedad; que no vamos a olvidar nunca más que se permitió y que se contribuyó bajo el amparo del machismo en las administraciones pasadas la permanencia de las violencias contra las mujeres, pero que a partir de ahora no vamos a permitir y todos somos responsables de la erradicación.

Y también quiero agradecer mucho a Karla Montalvo y a todas las y los integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación, porque pude caminar esta senda de aprendizaje y de justicia, porque gracias a ellos puedo sentirme muy satisfecha de contribuir con mi comunidad. Pero también quiero agradecer profundamente a Andrea Medina por todo su tiempo y por todo su trabajo para la Universidad, en este espacio que te admira y te respeta mucho, Andrea. Muchas gracias. Voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me voy a permitir leer un pequeño fragmento. Celebro que se haya logrado un amplio consenso en el Protocolo, pero celebro aún más que ante el disenso

primó la comunicación. En un protocolo de violencia el respeto a la diversidad de pensamiento es, desde mi punto de vista, esencial, por lo cual quiero destacar la actitud de diálogo y escucha respetuosa que caracterizó los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias.

Y no quiero dejar pasar que eventualmente sí es cierto, nosotros sin darnos cuenta hacemos comentarios que terminan por agredir a alguien más, y debemos ser y más ahora que tenemos este análisis o esta reflexión, cuidadosos al respecto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Lo primero es unirme a las felicitaciones a la Comisión de Mediación y por supuesto de su secretaria técnica, porque este es un documento que conjuga muchos esfuerzos y voluntades, y una de esas voluntades son al interior mismo de la Comisión, que en todo momento estuvieron atentas a escuchar y tratar de incorporar las diversas inquietudes en este documento para que se vieran plasmadas las opiniones de la comunidad universitaria.

Destaco y por supuesto que celebro que hoy en día estemos discutiendo un Protocolo de esta naturaleza, porque es un hecho inédito en nuestra Universidad y eso me parece que es importante también destacarlo.

Mi voto es a favor porque recibí los comentarios de la comunidad de Del Valle, donde la gran mayoría o, más bien, la mayoría manifestó la necesidad de este documento, por lo cual creo que tenemos que seguir adelante. Y ya muchas de las consejeras y consejeros lo han manifestado, el documento por sí solo no nos va a esgrimir de los problemas, pero sí nos va a dar unas pistas y nos va a dar una ruta clara para poder trabajar en relación con ello.

Mi voto es a favor y nuevamente felicito a la Comisión de Mediación y a su secretaria técnica y a todas y todos los que estuvieron involucrados en su concreción. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Queda aprobada la Exposición de Motivos por 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y tres ausencias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, te recuerdo que José Luis pidió la palabra. Y Prudencio nos dice que tiene problemas de conexión y que se está suspendiendo la señal, pero nos solicitó la palabra José Luis, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. José Luis, adelante, por favor.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

No tengo voto, pero sí quisiera hacer público mi agradecimiento por este gran trabajo de las y los integrantes de la Comisión de Mediación y a todas las personas que trabajaron colaborativamente para que hoy estuviera este Protocolo en el Pleno de este Consejo.

Y sé que falta mucho para erradicar todos los tipos de violencia que existen y se reproducen y reproducimos consciente e inconscientemente en las relaciones diarias en nuestra comunidad, pero es necesario reconocer que este es un gran paso para la constitución de una comunidad diferente. Gracias.

No quisiera excluir a alguien con mi agradecimiento, pero sí quiero nombrar especialmente a algunas personas con las cuales tengo una relación muy cercana y sé lo mucho que trabajaron. Gracias a Karla Montalvo y gracias a Armando Cisneros. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, José Luis. Yo les quisiera proponer que de una vez, antes de abrir el Título I, que votemos la sesión permanente. Aquí yo sí quisiera aclarar algo, el

acuerdo 029 dice que el Pleno del Consejo Universitario discutirá y aprobará en la sesión del 7 de octubre la Exposición de Motivos y el Título I; el 14 de octubre el Título II; el 21 de octubre el Título III y transitorios. No dice que tiene que ser en una única sesión o que sea en tres sesiones diferentes, nada más dice que se tendrá que hacer en esos días.

Entonces yo les quiero proponer que votemos la permanente para continuarla el día 14 de octubre, y digamos, que sea una sola sesión la Décimo Séptima para el Protocolo. Entonces la propuesta es que se haga la permanente para el día 14 de octubre igual a las 15:30 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Carlos, oye, ¿no habíamos quedado en Organización en algo diferente para la siguiente sesión?, ante las condiciones de no equipos y entonces se pedía que se invirtiera. Es que me perdí la última sesión de Organización, pero en la que me quedé...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En lo que quedamos es que íbamos a votar esta y luego... Lo que pasa es que entraron más puntos, de una vez les aviso, hay un punto de Hacienda que tiene que subir y eso urge. Entonces yo creo que sí vale la pena que dado que ya tenemos Organización otra vez...

Aprovecho también para decirles que la doctora Pilar Padierna pone a nuestra disposición 20 tabletas para préstamo casi, casi inmediato. Nada más lo único que tengo que hacer es girar ahorita en la noche un oficio pidiéndoles que por

favor nos presten esas tabletas con fecha de término que sería en cuanto lleguen las computadoras y que sería a finales de noviembre. Entonces yo creo que ya podríamos sesionar la semana que entra porque urge ver lo del presupuesto, es un punto de Hacienda.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

O sea, van a ser dos sesiones la semana siguiente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que ya tendríamos condiciones. Recuerden que yo les decía que...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Esa es la pregunta, si tenemos condiciones. Ya aclarado eso... Esa era mi pregunta. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo que vamos a tener datos también, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Datos?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Porque eso es algo importante, o sea, podrán tener el equipo, pero se necesitan datos para que se puedan conectar, paquetes de datos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Un poco explicarle al Pleno a qué nos referimos. En la Comisión de organización hay una larga agenda a discusión y estaban estos tres... Bueno, las sesiones aprobadas sobre el Protocolo, entonces las consideraciones que hacíamos era que esta semana y la que viene sólo sesionáramos una vez por semana, en tanto que no todos los consejeros o una gran parte de consejeros y consejeras tienen problemas con equipo tecnológico y con datos.

En ese sentido, habíamos quedado en pedirle a la Comisión que el siguiente miércoles, como sólo era una sesión por semana, avanzáramos con temas urgentes de la agenda y se pospusiera una semana. Eso es lo que estábamos preguntando. Pero si hay equipo tecnológico y no hay datos, estamos un poco en las mismas. Ese es el planteamiento general. Gracias. Ya me callo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, la rectora pide la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Son sólo dos cuestiones. Una, entendemos perfectamente la necesidad de apoyo para que este Pleno funcione y funcione adecuadamente, entonces vamos a hacer este esfuerzo que ya ha hecho la Coordinación de Servicios Estudiantiles de hacer este préstamo.

Y por otra parte, la otra cosa que también ofrecemos es, digamos, García Diego está funcionando y podemos tener condiciones de trabajo ahí, e incluso podría yo comprometerme que si alguien requiere estar en el Pleno yo misma puedo estar en el Pleno ahí, y después garantizar el transporte que sea necesario a las personas para que regresen a sus casas, podemos resolver eso de alguna forma. Esa es una para poder también tener esa opción en términos de no el Consejo en Pleno, pero sí hay una lógica ahí de sana distancia que podríamos garantizar en términos de conectividad, equipo y de condiciones de seguridad sanitaria. Eso también quisiera decirlo, es decir, esa es una opción a quien considere que eso puede ser, es decir, si la Comisión de Organización así lo informa podríamos construir esas condiciones.

Por otra parte, efectivamente entiendo que el maestro Martínez nos presentó un panorama general de lo que cuesta en términos de datos la situación general, y creo que se podría hacer un esfuerzo para garantizar la sesión de la siguiente semana. Y yo espero que estemos en condiciones, nos hemos topado con una lógica de un contrato consolidado que tenemos que hacer un trámite formal para ofrecer el servicio de internet. Ese servicio de internet va a ser domiciliar, con lo cual es muchísimo más barato y no nos representa el gasto tan oneroso que señalaba el maestro Martínez, y que podría acompañarnos a lo largo del semestre.

Entonces yo sugeriría que tomáramos decisiones de coyuntura, digamos, en el préstamo de las tabletas, resolver esta cuestión logística, ofrecer García Diego, es decir, las distintas opciones que a los consejeros les puedan facilitar la conexión al Pleno y que después encontráramos un mecanismo más estable ya con los propios fondos y posibilidades del Consejo Universitario. Pero

digamos, en términos de la administración lo que podamos ofrecer para que el Pleno funcione, tómelo la Comisión de Organización como una oferta de apoyo en lo que podamos hacer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Les pido que por favor votemos la permanente...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, Mariela Oliva pide la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda sobre votar la permanente porque no estoy entendiendo bien, si vamos a votar la permanente y vamos a discutir en esta permanente lo que quedó hoy, que es el Título I, y el próximo miércoles será otra sesión la que corresponda a los siguientes Títulos, ¿o cómo?

Mi duda es si en realidad tendríamos que ir acumulando las que están planeadas, y más bien si no se alcanza se tendría que votar la sesión permanente si en la última sesión programada el 21 no se alcanzó a ver todo. Tengo esa duda porque no estoy entendiendo la lógica, porque entonces si es permanente esta sesión tendría que ser esta misma, como los siguientes, entonces ya no estoy entendiendo bien la propuesta de Organización del 14 y del 21. Esa es mi duda. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que tenemos que hacer es votar la permanente para continuar discutiendo, que no se cierra la sesión. Y efectivamente, se había planeado que la Exposición de Motivos y el Título I fuera una única sesión. Entonces yo esperaba que el Título I lo podamos terminar el miércoles y comenzar el Título II. Lo que yo entiendo, en esta lógica es...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Yo pedí la palabra, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, por favor. Yo lo único que les digo es que votemos la permanente, la continuación de la sesión, ya son las ocho de la noche.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Sí, pero por lo que yo te escucho la quieres votar porque tú supones que no vamos a terminar el Título I. Yo por eso decía en mi intervención anterior, en el inicio, que las horas efectivas comenzaban una vez que termináramos de leer el Foro Universitario, un poco pensando en esta lógica, en la lógica de que si tenemos pocas sesiones y tenemos problemas en términos técnicos y demás, pues que prioricemos que esta reunión ya se ha dado y terminemos la agenda que tenemos. Entiendo, la permanente y la podemos votar, pero sí creo que no hay que ocupar tanto tiempo en esto y pasar al Título I. Yo creo que sí nos da tiempo de abordarlo, salvo lo que diga la consejera Karla, que

tiene más claras las propuestas, pero yo pienso que sí, es un documento muy discutido ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podemos votar la permanente?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Por favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Propuestas para permanente, mi propuesta es que sea el miércoles 14 de octubre a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. Lo que estoy haciendo es que estamos formalizando el acuerdo, tenemos que acabar el Título I, porque si no lo acabamos lo votamos y continuamos, o ya no entiendo sus dudas. Vamos a votar la continuación de la permanente para el miércoles 14... Moción de procedimiento. Adelante, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Creo que no se necesita votar la fecha porque eso ya es un acuerdo del Pleno. A reserva de lo que diga la profesora Karla, recuerdo que desde Mediación justo así se planteó como una sesión completa y por eso el dictamen incluye todo. Si te parece que es necesario que se vote la permanente, adelante, pero no necesitas votar ni fecha ni hora porque eso ya es un acuerdo del Pleno, o sea, ya existe.

A mi parecer, creo que ni siquiera es necesario votar la permanente porque ya está en el entendido de que habrá continuación de esta propia sesión, ya como acuerdo del Pleno. Entonces yo diría, abordar ya el Título I, pero si consideras que es necesario votar la permanente, sólo no votemos el día porque es votar lo ya votado y lo ya acordado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo les voy a poner un ejemplo. Cuando votamos el Estatuto General Orgánico dijimos que iba a ser en una sesión permanente, una única sesión, y fueron ocho sesiones que conformaron una. Entonces votemos, por favor, formalicemos el hecho de que estamos votando el Protocolo en esta sesión. Es lo único que les pido, formalicemos, que quede claro. ¿Sí?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

A favor de la permanente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. Ausente.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Ausente.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cuatro ausencias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, Frank dice que está a favor, algo pasó con su micrófono.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Frank.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y entonces sólo habría tres ausencias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y tres ausencias.

Continuamos, por favor. Del Título I, voy a compartir pantalla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Lo van a leer Armando Cisneros y la segunda parte Adriana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más quiero aclarar nuevamente que lo que está en negritas son las observaciones que ya incorporó la Comisión de Mediación y Conciliación, lo que está en amarillo son propuestas para que se elimine, en este caso “denuncias” se va a cambiar por “quejas” y no tenemos registradas propuestas por escrito. Entonces, por favor, ¿podemos dar lectura? ¿Quién va a leer?

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

En un primer momento yo y posteriormente la profesora Adriana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Título I. Disposiciones generales.

Capítulo I. Disposiciones generales y objeto.

Artículo 1. El presente Protocolo es de observancia general en toda la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y está en concordancia con el artículo 77 del Estatuto General Orgánico que indica que “los integrantes de la comunidad tendrán los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, y añade que cualquier acto de discriminación debido al origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil, será considerado como falta grave de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto. Asimismo, es una

herramienta que busca garantizar el cumplimiento del artículo 78 del mismo Estatuto, el cual indica que “los integrantes de la comunidad tienen derecho a la protección de su salud física y psicológica, y a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad”.

Artículo 2. El presente Protocolo tiene como objetivos:

I. Establecer los principios y los procedimientos para la atención de denuncias por discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad.

II. Definir las atribuciones y obligaciones de las autoridades universitarias para la atención de las demandas de discriminación, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual en la Universidad, con perspectiva de género y enfoque educativo.

III. Establecer los mecanismos para que las denuncias por actos de discriminación, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual sean atendidas conforme a los principios del debido proceso, acceso a la justicia y reparación integral del daño.

IV. Definir las acciones para identificar los actos de discriminación, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual, así como la reflexión acerca de ellos y la erradicación de los mismos.

V. Promover las bases de una política institucional para el fomento de una cultura de paz que contribuya a formar una comunidad comprometida con la construcción de interacciones que privilegien el diálogo, la cooperación, el respeto y el apoyo mutuo para el logro de la igualdad de género en la Universidad.

VI. Establecer los lineamientos generales para el impulso de la investigación, indagación y propuestas de acciones que contribuyan a la reflexión, reconocimiento y erradicación de las acciones de discriminación, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario.

VII. Establecer los mecanismos para la participación de la comunidad universitaria en la implementación y seguimiento de este Protocolo.

VIII. Definir los mecanismos para la evaluación, la revisión y la actualización de este Protocolo.

Artículo 3. El incumplimiento de las obligaciones señaladas en este Protocolo por parte de las autoridades o personal asignado, será investigado y, en su caso, sancionado en los términos definidos en este Protocolo y en la normatividad correspondiente.

Artículo 4. En este Protocolo se entenderá por:

I. Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Contrato Colectivo: El Contrato Colectivo de Trabajo vigente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

III. Defensoría: Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

IV. Ley: Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

V. Normas de Convivencia: Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

VI. Protocolo: Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

VII. Unidad de Atención: Unidad de Atención de casos de discriminación, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual.

VIII. Universidad: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

IX. Personas usuarias: Las partes en el procedimiento que establece el presente Protocolo.

X. Unidad de Investigación: La Unidad de Investigación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

XI. Igualdad sustantiva: De acuerdo con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, en el artículo 5, es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

XII. Autoridad universitaria: Todos/as los/las funcionarios/as universitarios/as, los órganos, las instancias, las unidades y áreas de la Universidad, cualquiera que sea su denominación, que realice encargo o comisión en materia de gestión académico-administrativa, administrativa y de gobierno universitario.

Paso la palabra a la profesora Adriana para que continúe con el Capítulo II.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Capítulo II. Principios generales de interpretación y de actuación.

Artículo 5 (83). Para la interpretación y la actuación en caso de presentación de quejas, los principios generales son:

I. Perspectiva de género: De acuerdo con la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en su artículo 5, fracción IX, “Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia

y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”. Uno de los objetivos de esta perspectiva es identificar las relaciones de poder existentes en las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

II. Respeto, protección y garantía de la dignidad, de la integridad personal y de la libertad. De acuerdo con este principio, las investigaciones relacionadas con el acoso y/u hostigamiento sexual serán conducidas de manera que durante ellas no se revictimice a quien presenta la queja denuncia, ya sea desestimando su relato, sometiéndole a interrogatorios innecesarios, estableciendo en su perjuicio cargas probatorias desproporcionadas o ajenas a la naturaleza de los hechos, o confrontándole con la persona presunta agresora. De igual manera, se tenderá a que las reparaciones tengan una finalidad restaurativa de la dignidad e integridad personal.

III. La igualdad entre las personas y la no discriminación. El principio de igualdad y el derecho a la no discriminación demandan que las indagaciones relacionadas con la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y/o el hostigamiento sexual eviten la perpetuación de relaciones de poder asimétricas, especialmente en perjuicio de personas que, de manera individual o como parte de determinados grupos, se encuentren en situación de vulnerabilidad, por lo que su análisis deberá de ser con perspectiva de género e interseccional, es decir, deberá integrar el conjunto de condiciones,

situaciones e identidades, considerando los contextos históricos, sociales y políticos. Las indagaciones deben abstenerse de reproducir los estereotipos de género, pues estos imponen a las personas comportamientos y actitudes basados exclusivamente en su identidad sexo-genérica e inciden negativamente en su acceso a los derechos.

IV. Incluir el principio pro persona. Este Protocolo se interpretará de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

V. Presunción de buena fe de la persona que presenta la queja denuncia. Esta presunción es el derecho a no ser prejuzgada sobre la veracidad de los hechos presentados ni de sus capacidades ni experiencias. Incluye la presunción de afectación y, en consecuencia, la necesidad de atención inmediata, y la presunción de amplitud de la afectación a las personas próximas al entorno, tanto de la parte que presenta la queja como de la parte presunta agresora.

VI. Presunción de inocencia de la persona señalada como agresora. Esta presunción es el derecho a no ser prejuzgada, por lo que la persona contra quien se presenta la queja tiene derecho a ser considerada y tratada como inocente hasta que se demuestre lo contrario.

VII. Confidencialidad. Se mantendrá la confidencialidad con el fin de proteger la intimidad de las personas y las presunciones de buena fe y de inocencia. Se resguardará cualquier información personal de las personas involucradas en el procedimiento de investigación, dejando abiertos los mínimos datos útiles para aspectos estadísticos o referencias sobre etapas del proceso.

VIII. Debida diligencia. Las conductas constitutivas de acoso sexual son violaciones a los derechos humanos frente a las cuales las autoridades públicas están obligadas a actuar con la debida diligencia, que incluye la prevención, la investigación exhaustiva, la sanción proporcional y la reparación del daño integral.

IX. Inmediatez. Se refiere a que las quejas que presenten las y los integrantes de la comunidad universitaria deben ser atendidas por la Unidad de Atención en el espacio y en el tiempo más próximos, es decir, se deben atender de forma pronta y expedita.

X. Independencia e imparcialidad en cada etapa del proceso, desde la presentación de la queja, su registro, la etapa de investigación, sanción y reparación, excluyendo de participar en ello a quienes pudieran haber tenido alguna injerencia en los hechos motivo de la queja, así como de quienes tengan prejuicios y estereotipos discriminatorios en relación con los hechos o personas involucradas.

XI. Transparencia. Se refiere al derecho que tienen las partes, y sólo las partes, de conocer el estado en el que se encuentra el procedimiento. Es decir, en cualquier momento podrán solicitar vía institucional a la Unidad de Atención la información en torno al avance o estatus del procedimiento, y ésta estará obligada a responder.

XII. Debido proceso. Es el derecho que tiene toda persona para ejercer su defensa y ser oída, con las debidas oportunidades y dentro de un plazo razonable, previo al reconocimiento o restricción de sus derechos y obligaciones. El debido proceso debe contemplar las formalidades que garantizan una defensa adecuada, es decir:

- a. El aviso de inicio del procedimiento y en qué consiste éste.
- b. La oportunidad de ofrecer su punto de vista; o, en su caso, presentar sus pruebas y sus alegatos.
- c. Cuando se haya llevado a cabo el procedimiento de la instancia de investigación, una resolución que resuelva las cuestiones debatidas.
- d. En caso de que haya una resolución del Consejo de Justicia, tener la oportunidad de reclamarla mediante un recurso ante la Oficina del Abogado General.

Capítulo III Definiciones.

Artículo 6 (5). Las conductas descritas y definidas en este capítulo son contrarias a los principios de convivencia básicos de la Universidad, por lo que tal y como se establece en el Catálogo de las Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México están prohibidas y deben ser prevenidas y erradicadas. En caso de realizarse, deberán ser atendidas, investigadas, sancionadas y reparado el daño que causen, tanto a nivel individual como a la comunidad universitaria.

Artículo 7 (6). La Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación define la discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga como objeto o resultado obstaculizar, restringir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se basan en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la

situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá como discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

Artículo 8 (7). De acuerdo a la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), en su artículo 5, fracción IV, la violencia contra las mujeres es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”. Tiene como causa y trae como consecuencia la discriminación contra las mujeres y los privilegios masculinos, por ello es indispensable y posible prevenirla y erradicarla.

Artículo 9 (8). Hay distintos tipos de violencia contra las mujeres, no son excluyentes entre sí, y pueden ocurrir simultáneamente. La Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV) y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México (LAMVLVCDMX) los definen como:

I. Violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando el propio cuerpo o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas (LGAMVLV, artículo 6, fracción II).

II. Violencia psicoemocional. Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes

devaluatorias o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica (LAMVLVCDMX, artículo 6, fracción I).

III. Violencia sexual. Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer (LAMVLVCDMX, artículo 6, fracción V). Y todos aquellos delitos que afectan el normal desarrollo psicosexual de las personas.

IV. Violencia feminicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, artículo 21).

V. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Artículo 10 (9). Las modalidades de violencia contra las mujeres aluden a los ámbitos de relación en que se presentan, no son excluyentes entre sí y pueden ocurrir simultáneamente. La Ley general y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México (LGAMVLV) las definen como:

I. Violencia docente. Conforme a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, en su artículo 7, fracción III, la violencia docente “Es aquella que puede ocurrir cuando se daña la autoestima de las alumnas o maestras con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestros o maestras”.

II. Violencia laboral: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Conforme a la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en su artículo 11, constituye violencia laboral: “la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género”. Esta modalidad de violencia atenta contra los elementos que constituyen el trabajo digno de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo.

III. Violencia familiar o de pareja: La Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en su artículo 7, la define como “el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio,

concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho”, incluido el noviazgo. Si bien la Universidad no es responsable de este tipo de actos, la violencia familiar o de pareja se incluye en este Protocolo debido a su impacto directo en el acceso al derecho a la educación o al trabajo, por lo que deberá tomarse en cuenta al realizar acciones de prevención. La violencia familiar o de pareja será atendida en los rangos que las personas afectadas soliciten.

IV. Violencia en la comunidad: Conforme a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, en su artículo 7, fracción IV, “Es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos, propiciando su discriminación, marginación o exclusión social”.

V. Violencia institucional: Según la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, artículo 18, consiste en “actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.

VI. Violencia digital: De acuerdo con el artículo 6, fracción VIII, de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia: “Son aquellos actos de violencia de género cometidos en parte o totalmente, cuando se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto o llamadas vía teléfono celular, que causen daño psicológico o emocional, refuercen los prejuicios, dañen la

reputación, causen pérdidas económicas, planteen barreras a la participación en la vida pública o privada de la víctima o puedan conducir a formas de violencia sexual o física.

Propuesta: Incluir la definición de LAMVLVCDMX, artículo 7, fracción X, es la actualización: “Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias”.

Artículo 11 (10). El hostigamiento laboral consiste en el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora, en el entorno del trabajo o con motivo de éste. El hostigamiento laboral se puede ejercer en un evento o en una serie de ellos, a través de acciones que atenten contra la autoestima, la salud, la integridad, la libertad o la seguridad de las personas; son, entre otros, la provocación, la presión, la intimidación, la exclusión, el aislamiento, la ridiculización o los ataques verbales o físicos, que pueden realizarse de forma evidente, sutil o discreta, y que ocasionan humillación, frustración, ofensa, miedo, incomodidad y/o estrés en la persona a la que se dirigen o en quienes lo presencian, y que pueden interferir en el rendimiento laboral o generar un ambiente negativo en el trabajo, los cuales

se ejercen con el objetivo de intimidar, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, con miras a excluirla de la organización o a satisfacer la necesidad que suele presentar el hostigador de agredir o controlar o destruir.

Artículo 12 (11). El acoso sexual se configura a través de actos o comportamientos de índole sexual, en un evento o en una serie de ellos, que atentan contra la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y/o la seguridad de las personas; entre otros: contactos físicos indeseados, insinuaciones u observaciones de carácter sexual, exhibición no deseada de genitales, envío de contenidos sexuales y/o pornografía, exigencias sexuales verbales o de hecho en cualquier medio o soporte. En el acoso sexual si bien existe una relación de subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que lleva a un estado de indefensión y riesgo para la víctima, es decir, que se presenta entre pares, por ejemplo, entre estudiantes, entre profesores o entre trabajadores.

Artículo 13 (12). De acuerdo a los artículos 10 y 13 de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, el hostigamiento sexual se configura a través de actos o comportamientos de índole sexual, en un evento o en una serie de ellos, que atentan contra la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y/o la seguridad de las personas; son, entre otros: contactos físicos indeseados, insinuaciones u observaciones de carácter sexual, exhibición no deseada de genitales, envío de contenidos sexuales y/o pornografía, exigencias sexuales verbales o de hecho en cualquier medio o soporte. Se diferencia del acoso en que hay una relación de poder que es ejercida por una persona que ostenta un nivel jerárquico superior; por

ejemplo, de un académico a un estudiante, de una funcionaria a una académica o a una trabajadora administrativa.

Hasta aquí el Título I. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Adriana.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, ¿podrías poner tu Excel?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. Miren, hay observaciones o correcciones o modificaciones que la Comisión de Mediación tomó después de escuchar a la comunidad y luego revisarla en el artículo 1, en el artículo 2 en su fracción I, artículo 4 en su fracción V, y eso es para el Capítulo I.

Y luego para el Capítulo II el artículo 5 ahí en las modificaciones; y en específico un artículo 83 que estaba en la versión original se recorre al artículo 5 y se recorre toda la numeración. Para el Capítulo II los artículos en donde se modifica la versión original son los artículos 6, 9, 10, 11, 12 y 13. Esas son las modificaciones, o sea, no hay tantas modificaciones. Entonces comparto el documento para que lo expliques, Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Entre las cuestiones que recibimos de varias personas, de grupos que hicieron documentos o de personas que de manera individual nos mandaron, en el

artículo 1 estamos proponiendo incluir a las personas que ocupan los cargos nombrados en el artículo 24 del Catálogo de Normas de Convivencia, porque ahí vienen todas las autoridades universitarias en las Normas de Convivencia, entonces para que sea también no sólo de la comunidad universitaria la obligación de respetar u observar este Protocolo sino de todos.

Y luego abajo también pues tratamos de armonizar ya el Protocolo con las Normas de Convivencia, y por eso se propone en ese artículo hacia el final decir: “Con este Protocolo además se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 16, fracción c), del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM”, que esos artículos si ustedes recuerdan refieren a este Protocolo.

En el artículo 2 está lo de las quejas y denuncias que lo habíamos platicado ya en el anterior y eso implica hacer ciertas correcciones de estilo, como quitar “la”, “el”, pero son minucias...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No son minucias porque es lo que vamos a quitar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Luego en el artículo 4, fracción V, pues ponerle el nombre correcto de las Normas, que no son Normas sino Catálogo de Normas, porque así viene en la Ley.

Miren, esto del empoderamiento hubo varios comentarios sobre ciertas definiciones que querían que se incluyeran en el Protocolo.

También hablamos con la Secretaría de las Mujeres, y yo sé que es un documento muy largo, pero si revisan el documento de manera muy puntual

hay muchas veces que se habla de que será con fines de empoderamiento, es decir, que toda esta tensión tiene como fin el empoderamiento, entonces como se da por hecho que significa eso, pues la idea es no darlo por hecho y clarificar en el texto a qué nos referimos, entonces estamos proponiendo “empoderamiento entre” como la fracción XII.

También estamos proponiendo que después de la definición de “autoridad universitaria” venga la definición de “comunidad universitaria”, aunque si quieren podemos subir “comunidad universitaria” antes de “autoridad universitaria” y creo que queda mejor.

También nos pidieron que definiéramos qué estábamos entendiendo por comunidad universitaria, y estamos entendiendo lo que dice la Ley. Y podríamos referir también al Glosario de las Normas de Convivencia, porque ahí se nombra a los profesores y a las profesoras de asignatura de manera textual.

Entonces si quieres, Carlos, ponle: “La Ley de la UACM en el Capítulo II, en su artículo 5, dice que la Universidad está integrada por los estudiantes, el personal académico, ta ta ta, y también se entenderá como comunidad universitaria según lo definido en el Glosario del Catálogo de Normas de Convivencia”.

Eso son algunos de los conceptos más utilizados que vale la pena definir o que nos pidieron que definiéramos y ahí están.

A la mejor esto que voy a presentar y que tiene que ver con el nuevo Capítulo II no parece tan vinculado de manera muy directa cosas que nos pidieron, pero había inquietudes sobre la estructura del Protocolo así en general, y pudiera

ser porque los principios generales de interpretación de actuación estaban en el Título III, que es el Título referente a la actuación.

En una primera versión que teníamos, teníamos tanto al principio como al final y entonces decidimos quitarlo del principio y dejar la del final. Entonces cuando nos hablaron de estructura pensamos en esto, pero también la Secretaría de las Mujeres nos decía que valdría la pena tenerlo en el Título I como al inicio. Digamos que se puede de las dos maneras, pero nos parece que si eso a todo el mundo lo deja más tranquilo, pues vale la pena hacerlo.

¿Cómo se resolvía? Pasando el artículo que antes era el 83 a que se convierta en el artículo 5, y entonces incluiríamos un Capítulo... Este Título I sólo tenía dos Capítulos y con esto tendríamos tres Capítulos; el segundo Capítulo tiene un solo artículo, que tiene justamente estos principios generales de interpretación.

Dentro de éste también nos habían pedido varias personas que metiéramos con respecto a incorporar el análisis interseccional y lo metimos de esta manera:

“La igualdad entre las personas y la no discriminación”, ese es un principio, y se define el principio y dice más adelante: “...especialmente en perjuicio de personas que, de manera individual o como parte de determinados grupos, se encuentren en situación de vulnerabilidad, por lo que su análisis deberá de ser con perspectiva de género e interseccional, es decir, deberá integrar el conjunto de condiciones, situaciones e identidades, considerando los contextos históricos, sociales y políticos”. Eso estamos incluyendo.

También planteando incluir el principio pro persona, que estábamos seguras de que estaba y resultaba que no estaba. Gracias a la comunidad universitaria

que leyó con mucho cuidado el Protocolo y nos dimos cuenta de que se nos había pasado, entonces estamos proponiendo que esa sea la fracción IV. Y lo estamos definiendo como viene en la Constitución, pero adaptado a este Protocolo quedaría como:

“Principio pro persona: Este Protocolo se interpretará de conformidad con al Constitución y con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

Luego esto era de lo denunciados y quejas que les habíamos dicho.

En la actual fracción VIII, en “debida diligencia”, no sé de dónde salió esa palabra, pero decía: “la reparación suficiente del daño integral”, también la comunidad nos hizo ver que no se podía usar esa palabra, nunca es suficiente, es ambiguo, etcétera, y entonces estamos proponiendo quitarla.

Luego sobre las definiciones, incorporar en el artículo 6 “Catálogo de”, que es el nombre correcto de las Normas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí nada más aclarar que el artículo 83 se cambió al artículo 5 y se recorre la numeración.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Así es. El artículo 6, antes artículo 5.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Este también ya se actualizaría. Ya todo se actualizaría, pero no está por demás decirlo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, porque es importante que quede en la estenográfica cuál era antes.

Esta es otra inquietud que recorrió todas las presentaciones, desde los Consejos de Plantel, especialmente el de San Lorenzo Tezonco, hasta los documentos que nos hicieron llegar colectivas y se hablaba de manera oral en las presentaciones, y es que pasaba por ejemplo con el abuso sexual o con este tipo de conductas que directamente son delitos.

Nosotras pensábamos que con violencia sexual era suficiente, pero decidimos también para tranquilidad de todas incluir una aseveración que dice, después de la definición de violencia sexual, es decir: “Y todos aquellos delitos que afectan el normal desarrollo psicosexual de las personas”. De tal manera que ahí estarían incluidos todos los delitos que tuvieran que ver con el abuso sexual y cuestiones de este tipo.

Lo que decía Adriana de actualizar la definición de violencia digital, que también nos lo pidieron, entonces que quedara la actual de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, en su artículo 7, fracción X, y que ya leyó Adriana. Si quieren, si las vuelvo a leer:

“Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correos electrónicos, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las

mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias”. Entonces quedaría así. Eso en cuanto a actualizar la definición de violencia digital, esto porque las leyes cambiaron en marzo y abril.

En el artículo que era antes el 10 y ahora es el 11 es sobre hostigamiento laboral. La idea sería agregar a la definición... Les voy a leer la definición porque si no no tiene como mucho sentido lo que estamos diciendo:

“El hostigamiento laboral consiste en el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora, en el entorno del trabajo o con motivo de éste. El hostigamiento laboral se puede ejercer en un evento o en una serie de ellos, a través de acciones que atenten contra la autoestima, la salud, la integridad, la libertad o la seguridad de las personas; son, entre otros, la provocación, la presión, la intimidación, la exclusión, el aislamiento, la ridiculización o los ataques verbales o físicos, que pueden realizarse de forma evidente, sutil o discreta, y que ocasionan humillación, frustración, ofensa, miedo, incomodidad y/o estrés en la persona a la que se dirigen o en quienes lo presencian, y que pueden interferir en el rendimiento laboral o generar un ambiente negativo en el trabajo, los cuales se ejercen con el objetivo de intimidar, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, con miras a excluirla de la organización o a satisfacer la necesidad que suele presentar el hostigador de agredir o controlar o destruir”.

Este último agregado, si no mal recuerdo, lo propuso el defensor directamente.

Yo a este artículo le agregaría: “en concordancia con los artículos 10 y 13 de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, y ahí la propuesta es que diga: “El hostigamiento laboral se entenderá como el ejercicio del poder...”.

Miren, hay una discusión que está ahorita sobre si el hostigamiento debe ser a través de un solo evento, o sí tiene que ser un condicionamiento reiterado. Hay una tesis aislada que habla de que debe ser reiterado. Sin embargo, y por eso estamos poniendo aquí los artículos 10 y 13 de la Ley General de acceso de las mujeres, ahí sí habla de que puede ser en uno o varios eventos. Esa es la postura de la Comisión a partir de eso que nos dijeron, buscamos, revisamos y esa es la propuesta también para proteger que esa sea nuestra definición, que quede claro que estamos amparándonos en una ley.

Estamos pensando también eliminar ese último párrafo sobre acoso sexual que decía: “se presenta entre pares” y daba unos ejemplos, y sustituirlo por: “En el acoso sexual, si bien no existe una relación de subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que lleva a un estado de indefensión y riesgo para la víctima”. Es decir, que se presenta entre pares, por ejemplo, entre estudiantes o entre profesores o entre trabajadores.

Quitamos el “etcétera” y todo eso, porque es algo que también nos hicieron ver que no debe ser, porque entonces queda como ambiguo, pero dejamos los ejemplos, porque también nos pidieron que pusiéramos algunos ejemplos. Y este párrafo también fue una propuesta que muy amablemente nos hizo el defensor, yo le pedí que si me podía ayudar con eso y lo hizo con muy buena disposición.

En el artículo 13, al tratarse de hostigamiento sexual, pues habría que ver si también estamos poniéndole los artículos 10 y 13 de la Ley General para que quede claro lo de un evento o una serie de ellos; quitamos el “etcétera” de hasta abajo para que no dejarlo abierto.

Ahí terminaría, y yo nada más te pediría, Carlos, si puedes regresar a violencia sexual donde pusimos una propuesta sobre los delitos. Lo hizo de memoria Andrea y entonces tenemos que ajustarlo a como viene en el Código de la Ciudad. Sería: “Y todos aquellos delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual”. Así es mucho más preciso, digamos, más acorde a como viene en el Código. Y ahí entiendo que Adriana quería comentar algo.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Nada más era una precisión mínima en lo del principio pro persona. Al leerlo me di cuenta de que probablemente hay un término que podría ser un tanto ambiguo y quería proponer que fuera más preciso. Es una palabra nada más, pero me parece que sí podría ser una diferencia, es en el principio de pro persona.

En el segundo renglón dice: “Con los tratados internacionales de derechos humanos favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Creo que sería “brindando en todo tiempo a las personas la protección más amplia”, porque si no parece nada más que es una condición de intención; en cambio, brindando ya nos habla de que se haría en concreto. Sería nada más eso. Muchas gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Karla, ¿está bien señalado el concepto que se puso de “el normal desarrollo psicosexual”?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Así viene, entiendo, en el Código: el normal desarrollo psicosexual.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Muy bien.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

En alguna me parece no se marcó en amarillo la palabra “denuncia” o “queja”, porque al estarla leyendo aquí en la pantalla no la vi marcada, entonces nada más es buscar la palabra “denuncia” o “denunciada”, que no estaba marcada y nada más sería cambiarla porque sería el único momento donde...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Al final lo vamos a revisar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerdo que desafortunadamente el Catálogo de Normas de Convivencia salió después de ene revisiones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, si me permites, me gustaría leer nada más para que quede claro. En el artículo 10 de la Ley General habla de violencia laboral y docente y dice que: “Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica consistente en un acto o en una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad”. Dice: “Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño; también incluye el acoso o el hostigamiento sexual”.

Entonces como lo define en términos generales y a ambos, queda claro que puede ser un evento o en una serie, eso sería digamos para que quede en estenográfica. Y no sé si el Pleno quiera que Andrea ahonde en esto...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, por favor. Nunca está por demás las aportaciones de la maestra Andrea. Adelante, por favor.

MTRA. ANDREA MEDINA ROSAS. -

Creo que este es un punto importante y que implica una claridad y decisión de ustedes como Consejo, porque estamos en un momento de debate y de definiciones en general en el ámbito jurídico, y en el ámbito laboral se están teniendo cambios muy importantes.

En el año 2012 en México se aprueba incluir la definición de “trabajo digno”, que abarca no sólo la prohibición de la discriminación, sino también acciones

en relación a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En esa misma reforma se incluye la definición sobre “hostigamiento” y “acoso sexual”. Esa definición así en un primer momento generó como confusión y resistencia, porque el tema era si al decir “hostigamiento” sin ningún adjetivo y luego “acoso sexual”, si eso implicaba que sólo era hostigamiento sexual o no. Ya se aceptó por interpretación que incluye el hostigamiento laboral. Esa es una primera parte.

Sólo quiero contextualizar también en eso que si bien fuimos avanzando en el ámbito nacional, en el ámbito internacional si bien la CEDAW y Belém do Pará hablan de esta violencia contra las mujeres y discriminación en el ámbito laboral, la Organización Internacional del Trabajo, que es la instancia digamos referente de los derechos laborales ante el Sistema de los Derechos Humanos en el ámbito internacional, recién el año antepasado aprobó el Convenio 190 justo sobre violencia y acoso, así lo nombra este Convenio que todavía no es ratificado por México, es muy reciente, pero que se está en el proceso.

Y lo que quiero señalar ahí es que estas tres normas, tanto la Ley Federal del Trabajo, la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia como el Convenio 190 de la OIT, hacen un énfasis y aclaran que cualquiera de estos actos, sea de violencia laboral, sea de hostigamiento o acoso sexual o laboral, se pueden manifestar una sola vez o de manera repetida.

¿Por qué se hace este énfasis en estas tres leyes? Porque el criterio previo a esta normatividad era que el hostigamiento por definición, se decía, implicaba un conjunto de actos, una serie de actos. Y el espíritu que está detrás de no mantenerse en que sean actos reiterados tiene que ver con dos elementos. Uno es que puede haber un acto lo suficientemente grave para que constituya

violencia laboral; y para que sea protegido y atendido e investigado y no quede en la impunidad, como puede ser una violación, que es un delito de oficio u otro tipo de actos.

Ahora, en relación a los actos que tal vez no son tan graves, el hecho de ya no mantener como obligatoria esta reiteración tiene que ver con que hay un objetivo preventivo por parte del acceso a la justicia para que las cosas no se incrementen. Un poco de manera coloquial, como dicen muchas mujeres: “¿Qué quieren? Que llegue ya casi muerta para que me atiendan. Por favor, atiéndanme desde el primer momento en que estoy pidiendo ayuda”. Esa lógica es la que está en este elemento que puede ser una sola vez o puede ser de manera repetida o reiterada.

Planteo todo esto porque lo que señalaba Karla es verdad, o sea, la Suprema Corte en México a partir de las reformas del 2012 de la Ley Federal del Trabajo ha generado una serie de tesis que no son jurisprudencia todavía, en donde retoma, y es muy interesante eso porque retoma sobre todo la experiencia y la bibliografía estadounidense, en donde ahí sí se establece como un requisito obligatorio que se deba de probar lo reiterado.

Esa es la experiencia y los criterios en Estados Unidos, pero nosotros tenemos en nuestra propia normatividad la Ley Federal del Trabajo, la Ley General de Acceso y ahora el Convenio de la OIT, que nos están diciendo: no se requiere la reiteración siempre; basta con una sola vez, por estos dos elementos que señalaba por lo menos.

Creo que es importante conocer el debate que se está dando, pero también me parece que es importante que tengan la certeza o que se sientan con la certeza de que hay tres documentos normativos o tres leyes que están

vigentes y que son especializadas y que están haciendo esa afirmación, y que vamos a tener que ir avanzando y estar observando los criterios de interpretación de la Corte. Pero ahí justo, como Adriana decía, si tomamos una interpretación pro persona, pues no vamos a tomar la interpretación más restrictiva sino aquella que más protege. Y sin duda, ampliar la posibilidad de que sea un solo evento o un conjunto de eventos, es lo que más protege. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Andrea. Quiero entender entonces que la Comisión de Mediación está de acuerdo con estas modificaciones. ¿Es correcto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, estamos de acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por ejemplo, habíamos dicho que “denunciados” se iba a cambiar por “queja”, entonces ya están las notificaciones que presenta la comisión y que acepta. Entonces les tengo que preguntar si abro lista de participaciones para preguntarles si hay observaciones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera aportar un elemento al Pleno, si me permites, en lo que se animan a participar, sobre cuál es el sentido de este Título I, para enmarcar la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Nada más para decirles que el asunto de las definiciones es muy importante, porque eso es lo que va a permitir... Es decir, lo que pongamos nosotras y nosotros en las definiciones es lo que se tiene que comprobar en el procedimiento, es lo que se tiene que investigar, que efectivamente pasó eso que dice ahí. Por eso es tan importante hacer esta revisión puntual, actualizar, discutir y tomar decisiones con respecto a lo que se está planteando. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Para la lista de participaciones, ¿hay alguien en el chat que haya pedido la palabra? ¿No? Entonces si no hay participaciones quiere decir que está suficientemente discutido. ¿Es correcto? Bien.

Ya se dio lectura al Título I con sus tres capítulos, ya se dijeron las observaciones que incluyó la comisión, entonces creo que ya estaríamos en condiciones de votar...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Puedo hacer una precisión muy puntual?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que me perdí en qué capítulo era, donde se habla creo que es discriminación y se habla de lo interseccional, es como en el cinco o en el seis...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es un principio y viene el de igualdad.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que me perdí, me quedó muy claro donde estaba. Y es si se le podría sumar “económicos”, es decir, “situaciones e identidades, considerando los contextos históricos, sociales, políticos y económicos”, que justamente eso tiene lo interseccional y que tiene que ver con la condición de clase, y creo que es importante en el análisis del contexto y tal. Nada más. Si se puede, y si no, ahí se queda. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Qué opina la comisión?

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Estoy de acuerdo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo estaría de acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que me tendrían que decir en dónde iría la adición.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En “situaciones e identidades, considerando los contextos históricos, sociales, económicos y políticos”.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Estamos listos?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, Daniel García pide que la votación sea nominal, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por supuesto. Va a ser votación nominal. Hace rato la hice en sentido inverso y ahora la voy a hacer en el sentido normal.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Karla, ¿no sería más bien en esto que se incluyó no en plural, sino más bien “considerando el contexto histórico, social, económico y político”?, porque es hacia la persona; no en plural sino más bien en singular.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Como los contextos histórico, social, económico y político?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sí, porque...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que sí, pero, Adriana, ¿qué piensas?

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Dice: “especialmente en perjuicio de personas que, de manera individual o como parte de determinados grupos, se encuentren en situación de...”. Está enunciado en plural arriba. Por eso es con plural, esa es la razón.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Muy bien. Esa era la observación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Iniciamos la votación, que va a ser nominal.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Como es nominal, nada más comento que en virtud de que todos los documentos que surgen del Consejo Universitario son perfectibles y que este es un trabajo ampliamente consultado y que se ha escuchado a la comunidad analizando la pertinencia de las observaciones y propuestas que se han incluido, mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Quiero expresar en mi votación algo que mencioné en alguna de las sesiones de presentación, y que es en este Título donde se expresa eso. Este Protocolo tiene o al menos el proceso de construcción del Protocolo fue valiente, en el sentido de querer abarcar o de buscar abarcar hasta lo que en otras normativas no se ha enunciado.

Ya lo decía Andrea Medina que lo que queríamos o el objetivo que buscábamos era que no se quedara ningún hecho o conducta que pudiera considerarse violencia o discriminación, y entonces es aquí en donde pues todas esas

definiciones que se buscaron y que se incluyeron pues se configura eso. Y desde luego que estoy a favor porque aquí es como gran parte y es muy importante y justo por eso pido las votaciones nominales y así lo haré en cada uno de los Títulos, porque me parece importante enunciar eso. Gracias. Voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Regreso con ella.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor. Y ya está Blanca aquí con nosotros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces el Título I queda aprobado con 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos ausencias.

Habiéndose agotados los temas a atender el día de hoy, siendo las 21 horas con 22 minutos damos por terminada la sesión. Muchísimas gracias.

ooOoo